DOSIER: *En torno al monasterio cirterciense de Veruela. Historia, arquitectura, epigrafía, música y liturgia*, Eduardo Carrero Santamaría (coord.)
Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

AD HEDIFICANDUM IBI DOMUM:
Santa María de Vallbona, su fundación y primeras etapas constructivas

Ad hedificandum ibi domum: Santa María de Vallbona, its foundation and early stages of construction

Verónica Carla Abenza Soria
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Los documentos relativos al monasterio femenino cisterciense de Santa María de Vallbona (Vallbona de les Monges, Urgell, Lleida), publicados y sobradamente conocidos, todavía no han sido interpretados a la luz de diversas cuestiones no resueltas en torno a su fundación y primer proceso constructivo y decorativo. Por ello, esta contribución quiere subrayar, en primer lugar, la importancia de la controversia historiográfica sobre las cistercienses *de iure/sine iure* en relación al debate sobre la génesis eremítica o regia del cenobio y su sometimiento a la observancia bernarda. Y, en segundo lugar, se pretende una lectura de los pormenores del conjunto arquitectónico y escultórico atendiendo a cuestiones como la identidad femenina de su comunidad y de sus principales promotoras artísticas y benefactoras, así como el uso cultual de sus distintos espacios.

Palabras clave: Císter, Corona de Aragón, Vallbona de les Monges, Monacato Medieval Femenino, Arquitectura, Escultura.

Abstract: The documents from the female Cistercian Monastery of Santa María de Vallbona (Vallbona de les Monges, Urgell, Lleida), have been published and are well known. However, these documents have not yet been interpreted in the light of unresolved issues concerning its foundation and the initial building and decorative processes. As such, one of the aims of this paper is to stress the importance of the historiographic

controversy around Cistercian nuns *de iure/sine iure* to shed some light on the debate surrounding the eremitic or royal foundation of the monastery and its adoption of the Cistercian rule. Further, the architectural setting and its sculptural decoration are analysed for issues such as the female identity of the monastic community, its main female artistic sponsors and donors, and the liturgical use of its different spaces.

Key words: Cistercian Monasteries, Crown of Aragon, Vallbona de les Monges, Female Medieval Monasticism, Architecture, Sculpture.

DOI: https://doi.org/ 10.36707/zurita.v0i101.470.

Recibido: 28-02-22.
Revisado: 03-05-22.
Aceptado: 03-05-22.

En su atenta reflexión sobre la historiografía consagrada al estudio del Císter en la Corona de Aragón, Eduardo Carrero subrayaba dos aspectos fundamentales. Primero, que los enfoques tradicionales, muy superados en el marco peninsular y especialmente en el contexto europeo, habían originado toda una serie de lugares comunes como el sustrato eremítico detrás de las fundaciones o una arquitectura típicamente cisterciense, a los que todavía se vuelve una y otra vez casi por inercia metodológica. Segundo, la gran laguna todavía sin cubrir en los últimos estudios sobre los monasterios más relevantes de las geografías que aborda este volumen, en cuanto a aplicar perspectivas de género o a considerar los efectos de las necesidades litúrgicas y funcionales en la organización, construcción y decoración de sus espacios o en la creación de su mobiliario.[1]

[1] Este artículo es el resultado de una investigación realizada en el marco de mi Contrato de Investigación Ramón y Cajal RyC2021-034954-I, financiado por MCIN/AEI/ 10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR, en la Universidad Complutense de Madrid, e iniciada como parte de mi Tesis Doctoral: EGO REGINA: Patronazgo y promoción artística en Aragón, Navarra y Cataluña (1000-1200), Universitat Autònoma de Barcelona, 2018 (en prensa), y continuada como parte de mi Contrato Postdoctoral Juan de la Cierva Formación FCJ2019-039199-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS, Instituto de Historia, Madrid), y financiada por los proyectos de investigación: "Movilidad y Transferencia Artística en el Mediterráneo Medieval (1187-1388): artistas, objetos y modelos-MAGISTRI MEDITERRANEI" (IP: Manuel Castiñeiras, MICINN HAR2015-6388-P,), y "The Medieval Iberian Treasury in Context: Collections, Connections, and Representations on the Peninsula and Beyond" (IP: Therese Martin, RTI2018-098615-b-100, financiado por MICIN/ AEI/ 10.13039/501100011033/FEDER "Una manera de hacer Europa"). Los resultados de dicha investigación fueron ya parcialmente difundidos en la ponencia "*Ad hedificandum ibi domum*: Santa María de Vallbona, su fundación y primeras etapas constructivas y decorativas", que impartí en el marco del *Seminario Internacional Aragonia Cisterciensis: la cultura arquitectònica i musical als monestirs del Císter*, Barcelona, UAB, 28-29 Novembre 2019 (Dir. Eduardo Carre-

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

El monasterio femenino bernardo de Santa María de Vallbona de les Monges (Urgell, Lleida) ha sido estudiado de manera sistemática[2] y la documentación de los siglos pleno medievales que se conoce o se ha conservado ampliamente publicada e interpretada [fig. 1]. Mención especial en este sentido deben recibir, de hecho, Josep Maria Sans i Travé y, en especial, Josep Joan Piquer i Jover.[3] Incluso las fuentes de períodos

ro), así como en el Seminario MEDhis "Al servicio del Rey: Santa María de Vallbona y la implantación del Císter femenino en Aragón", Madrid, CSIC-CCHS, 27 Mayo 2019 (Dir. Ana Rodríguez, Therese Martin). Quisiera agradecer a Eduardo Carrero su revisión de este artículo. También a Gloria Nogué y a la comunidad de monjas de Santa María de Vallbona que durante los años de realización de esta investigación me hayan facilitado constantemente el estudio del conjunto monástico tanto a través de su archivo, con la ayuda inestimable de Ramon Sarobe, como de los propios espacios del mismo. Otro agradecimiento especial es para Roser Portas Rosell, quien me auxilió en el estudio de los dos antiguos dormitorios del claustro.

Eduardo Carrero Santamaría, "Replantear la arquitectura del Císter. Una perspectiva desde la Corona de Aragón", *Territorio, Sociedad y Poder* 14 (2019): 5-9.

2 Gener Gonzalvo y Xavier Baró, "Notes sobre l'evolució de la historiografia generada al voltant del monestir cistercenc de Santa Maria de Vallbona", *URTX: revista cultural de l'Urgell* 10 (1997): 16-26.

3 La recopilación de los documentos relativos al cenobio desde sus orígenes se debe a diversos esfuerzos distanciados en el tiempo, y que arrancan el 29 de noviembre de 1713 con la redacción del llamado "Índex Vell" y la compilación de Marià de Boneu (Marià De Boneu, *Llibre Major, Repertori y Haepílago de tot lo que conté lo Real Archiu de Nostra Senyora de Vallbona (Índex Vell)*, 1713, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.3, *Índex Vell*), reprendiéndose sesenta y un años más tarde gracias al inventario de Fermí de Fullola, conocido como "Índex Nou" (Fermí De Fullola, *Índex Nou*, 1794, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.4, *Índex Nou*), mientras que la transcripción más sistemática repercute sobre el *Llibre Vert* de Jaume Pasqual de hacia 1800, recientemente editado por J. M. Sans i Travé (Josep Maria Sans i Travé, *El Llibre Verd del pare Jaume Pasqual. Primera història del monestir de Vallbona* (Barcelona: Pagès Editors, 2002)), su magna *Sacrae Antiquitatis Cataloniae Monumenta* (Jaume Pasqual, *Sacrae antiquitatis Cataloniae monumenta*, 1775-1825, Ed. Manuscrita, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Ms. 729, IX, 727-736), y la posterior *Carta al Marquès de Capmany* (*Idem*, *Carta del P. D. Jaime Pasqual, canónigo premostratense de Bellpuig de las Avellanas al M.I.S. al Marqués de Capmany. Recopilación de noticias y documentos los mas interesantes de la fundacion y de los fundadores del real y antiguo monasterio de señoras religiosas cistercienses de Sta. Maria de Vallbona en Cataluña, sito en el arzobispado de Tarragona y territorio de Urgel,* Barcelona, 1837 (Tàrrega: Ed. Consell Comarcal d'Urgell, 1991 sobre Ed. Jaume Ripoll, Barcelona, Imprenta de Valentín Torras, 1837). Tres obras que constituyen el primer intento historiográfico solvente sobre la historia más remota de Vallbona y que son complementadas con documentos adicionales comentados por Jaume Ripoll en la edición que él mismo realiza de la última obra mencionada (Jaume Ripoll, "Notas y observaciones", en Pasqual, *Carta al Marquès*, 31-44). Una selección documental se halla extractada en los estudios de los hermanos Rafael y Francisco Bergadà de entre 1906 y 1928 (Rafael Bergadà, "Disertación histórica sobre el origen del pueblo de Vallbona de las Monjas y su devoción á la Stma. Virgen del Tallat", en *Certamen público celebrado por la Academia bibliográfico mariana*, (Lleida: Imprenta Mariana, 1906), 58-112; Francisco Bergadà, *Datos referents al monestir de Vallbona de les Monjes, extrets dels documents inèdits que obren en son riquíssim arxiu*, 1925, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

posteriores han sido desempolvadas y referidas en múltiples ocasiones para justificar las más diversas lecturas sobre su origen cenobítico y su sometimiento a la observancia cisterciense. A pesar de ello, el cenobio constituye un caso ejemplar que adolece justamente las dos cuestiones en las que incidía el primer autor: la documentación casi siempre se ha utilizado para apuntalar, –en lugar de para poner en cuestión–, algunos de los tópicos sobre el monacato cisterciense más manidos;[4] y, por otro lado, las investigaciones más recientes todavía esquivan ese no nuevo, pero sí menos recurrido, paradigma interpretativo alternativo.

Con ello, uno de los objetivos principales del presente artículo es el de recorrer los documentos en torno a la génesis de la primera comuni-

Monges, Ms. 102; *Idem*, "Monestir de Vallbona de les Monges", *Segarra* 14 (10/01/1926): 7-8, 15 (25/01/1926): 7-8, 17 (25/02/1926): 5-6, 22 (10/05/1926): 6-7, 23 (25/05/1926): 6-7; 24 (10/06/1926): 5-6, 26 (10/07/1926): 5-6, 27 (25/07/1926): 5-6, 28 (10/08/1926): 5-7; *Idem*, "Lo toc de l'oració dels perduts", *Segarra* 16 (10/02/1926): 5; *Idem*, "Monestir de Vallbona de les Monges. Quatre mots de pròleg", *Segarra* 29 (25/08/1926): 6-7; *Idem*, "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació", *Segarra* 30 (10/09/1926): 5-6, 31 (25/09/1926): 7-8, 32 (10/10/1926): 6-7, 33 (15/10/1926): 5-7, 34 (10/11/1926): 6-7, 35 (25/11/1926): 5-6, 36 (10/12/1926): 5-6, 37 (25/12/1926): 7-8; *Idem*, "Compendi històric del reial monestir de Vallbona", *Segarra* N. Extraordinario 47 (1927): s.n.; *Idem*, *El Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Vallbona de las Monjas* (Barcelona: Llibreria Francisco Puig, 1928, *Biblioteca de Turismo de la Sociedad de Atracción de Forasteros*, 13), el de José Lladonosa, realizado para conmemorar el primer centenario de la fundación de Vallbona como comunidad de observancia benedictina (José Lladonosa, *El Real Monasterio de Santa María de Vallbona. Octavo Centenario de su fundación (1157-1957)* (Lleida: La Editora Leridana, 1957)) y el más moderno de J. J. Piquer i Jover (Josep Joan Piquer i Jover, "Cartulari de Vallbona (1157-1665)", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 37 (1977-1978): 67-109). Finalmente, a este mismo autor se debe, además, junto a Antoni Aulèstia, las transcripciones más importantes de los abaciologios nacidos en el seno del monasterio después de las de J. Pasqual (Antoni Aulèstia Pijoan, *Estudis històrichs* (Barcelona: Estampa de la Renaixensa, 1908), 2 Vol., I, 184-188; Josep Joan Piquer i Jover, "L'Abaciologi "Vell" de Vallbona (1153-1563)", *Butlletí de la Reial Societat Arqueològica Tarraconense* 2 (1980): 153-158). La última recapitulación también extractada de toda esta serie documental se debe a Núria Petit (Núria Petit, "Estudi de les fonts documentals que informen sobre els orígens, la fundació i els primers temps del monestir cisterceno de Vallbona", *URTX: revista cultural de l'Urgell* 14 (2001): 83-116; *Idem*, "Aportacions a l'estudi del monestir cistercenc femení de Santa Maria de Vallbona", *Santes Creus: revista de l'Arxiu Bibliogràfic* 22 (2005): 53-133). Imprescindible para el estudio de las fuentes que informan sobre Vallbona es, también, el inventario documental del archivo del monasterio realizado por Isabel Navascués, Carme Bello y Gener Gonzalvo (Isabel Navascués, Carme Bello y Gener Gonzalvo (eds.), *Inventari de l'Arxiu del Monestir de Santa Maria de Vallbona* (Lleida: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1992), esp. 363-365).

[4] Para una radiografía de los mitos asociados al monacato cisterciense tanto masculino como femenino: Louis Lekai, *Los cistercienses: ideales y realidad* (Barcelona: España Herder, 1987); Ferran Garcia-Oliver, "Pròleg: El Císter, del mite a la realitat", en *El Císter, ideals i realitat d'un ordre monàstic. Actes del Simposi Internacional sobre el Císter. Valldigna (1298-1998)*, ed. Ferran Garcia-Oliver (València: Universitat de València, 2001), 9-16.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Fig. 01. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Vista general. Foto: Autora. Fig. 02. Vallbona de les Monges, Lleida. Puente de la calle Sant Bernat, con sillares reaprovechados de Santa María *la Vella.* Foto: Autora.

dad monástica de Vallbona y su posterior asimilación de la espiritualidad del Císter a la luz de la llamada controversia de las cistercienses *de iure/sine iure* y de los intereses geopolíticos de los soberanos de la Corona de Aragón. Se construirá, con ello, un relato diverso del tradicional sobre la fundación de Vallbona. Por ello, parece lógico que la segunda parte de esta contribución se dedique al análisis de la documentación que informa los primeros procesos constructivos y decorativos del conjunto monástico, aproximándonos a esas fuentes desde un enfoque también distinto del habitual, en concreto, desde la identidad femenina de su comunidad y de sus principales promotoras y benefactoras, así como desde la funcionalidad y uso cultual de sus distintos espacios.[5]

1. Constitución de la comunidad y génesis del cenobio (1157-1176)

La fundación de Santa María de Vallbona como monasterio femenino cisterciense, –no sin cierto énfasis en este último epíteto–, tradicionalmente se ha atribuido a Ramón de Anglesola, un personaje de cuna humilde consagrado al anacoretismo. Corresponde, de nuevo, a J. M. Sans i Travé el mérito de haber vaciado y desenmarañado los documentos que permiten reconstruir su vida y los hechos por él protagonizados más transcendentes para el devenir de Vallbona. Sabemos, de hecho, que su quehacer espiritual siempre se prestó a auxiliar las preocupaciones políticas de los soberanos de la Corona de Aragón. Hacia mediados del siglo XII, estas preocupaciones estaban centradas en la reestructuración feudal y espiritual que imponía la cristianización reciente de lugares de anterior dominio musulmán en los territorios de la llamada *Catalunya Nova.* Esto explica que, en 1157, Ramón Berenguer IV (1113/1114-1162), conde de Barcelona (1131-1162), donara a un grupo de ermitaños, entre los cuales, Ramón de Anglesola, una extensión de terreno situada en la Pobla de Cérvoles (Siurana, Les Garrigues, Tarragona), para que fundaran allí un cenobio benedictino consagrado a la Virgen.[6] También explica que su hijo y sucesor,

[5] A pesar del título y de lo planteado, no es el objetivo de este artículo el de ofrecer un estudio arqueométrico de la iglesia y de los distintos espacios del claustro; cuestión, por otro lado, que se impone como urgente e imprescindible para el caso de Vallbona.

[6] Jaume Pasqual, *Respuesta a los cinco interrogatorios del Señor Vicario General Cisterciense, que a solicitación de la mui ilustre señora doña Theresa de Riquer y de Sabater, abadesa, y de su real monasterio de Vallbona, ha trabajado, después de examinados los antiguos instrumentos de su Archivo, el doctor en derechos don Jayme Pasqual, canónigo premostratense y exabad del real monasterio de Bellpuig de las Avellas. Año 1800*, 1800, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17,7, 7; Joan Pons i Marquès, *Cartulari de Poblet: edició del manuscrit de Tarragona* (Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1938), 12-13, n. 154; Agustí Altisent, *Diplomatari de Santa Maria de Poblet, I. Anys 960-1177* (Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1993), 168-169, n. 199. Es de Miguel Ramón

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Alfonso II (1157-1196, r. 1164-1196), en 1164 donara, asimismo, a Ramón de Anglesola y a sus hermanos eremitas el lugar de Poboleda (El Priorat, Tarragona), con la intención de que se instalara allí un eremitorio masculino.[7]

1.1. El papel de Ramón de Anglesola

La civilización de Vallbona, que se intuye más o menos coetánea, recayó igualmente sobre las espaldas de una reducida comunidad mixta de anacoretas, cuya actividad estuvo concentrada en el área norte de la Sierra del Tallat, aquella que cobija el núcleo de Vallbona. La noticia más temprana que atestigua su presencia allí y, en particular, en un lugar que llaman "de Santa María", se fecha en 1154.[8] El prestigio de la donación de Ramón Berenguer IV debió alimentar y diseminar la reputación de Ramón de Anglesola, sobre todo como garante, mediante su labor eremítica, para satisfacer los intereses de la monarquía, por entonces, análogos a los de la nobleza local. Esto, de hecho, con seguridad estimuló a los nobles que controlaban la jurisdicción sobre el entorno de Vallbona para encargar, en 1157, a Ramón de Anglesola, –quien se documenta como cabeza del foco eremítico de Vallbona desde ese año y no antes–, el rendimiento de lo que en aquel momento no eran más que unas tierras prácticamente deshabitadas.[9]

Zapater (Josep Joan Piquer i Jover, "El monasterio cisterciense de Vallbona. Crónica de Miguel-Ramón Zapater", *Hispania Sacra* 29 (1976): 424) y después de J. Pasqual el crédito de considerar por primera vez la importancia fundamental de esta noticia en el marco del proceso fundacional de Santa María de Vallbona que más tarde siguen y desarrollan otros autores: Emilio Morera, *Tarragona cristiana* (Tarragona: Diputació Provincial de Tarragona, 1897-1967), 6 Vol., I, 657; Francisco Bergadà, "Assaig històric", (10/09/1926), 6; *Ibidem*, (25/09/1926), 7-8; *Idem*, *El Real*, 7-8; Lladonosa, *El Real*, 15, 131-132; Josep Joan Piquer i Jover, *Abaciologi de Vallbona (1153-1977)* (Santes Creus: Fundació d'Història i Art Roger de Belfort, 1978), 12, 30; *Idem*, *Abaciologi de Vallbona. Història del monestir (1153-1990)* (Vallbona de les Monges: Fundació d'Història i Art Roger de Belfort, 1990), 12, 30; Gener Gonzalvo y Pilar Rovira, "S.t. Santa Maria de Vallbona", *Catalunya Romànica* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997), XXIV, 569; Gener Gonzalvo y Josep Maria Sans i Travé, *Vallbona. Guía histórico-artística* (Lleida: Milenio Publicaciones, 1998), 19; Josep Maria Sans i Travé, "Precedents, fundació i primers anys del Monestir de Vallbona", *Anuario de Estudios Medievales* 29 (1999), 965-966; Petit, "Estudi de", 85; Josep Maria Sans i Travé, *Precedents i orígens del monestir de Santa Maria de Vallbona (1154-1185)* (Lleida: Pagès Editors, 2002), 14; Núria Petit, "Aportacions a", 54-55; Josep Maria Sans i Travé, *El Monestir de Santa Maria de Vallbona. Història, Monaquisme i Art* (Lleida: Pagès Editors, 2010), 16.

7 Altisent, *Diplomatari de*, 209, n. 264. Cfr. Sans i Travé, "Precedents, fundació", 973-974.

8 De Boneu, *Llibre Major*, f. 68r; De Fullola, *Índex Nou*, f. 3r. Aunque tradicionalmente se ha fechado este documento en 1153, que incumbe al año de la Encarnación, y así se tiene todavía en la bibliografía más reciente, aquí se adopta la enmienda que hizo J. M. Sans de la datación, esto es, en el año 1154 de la era común, que incorpora ya G. Gonzalvo: Sans i Travé, "Precedents, fundació", 960; *Idem*, *Precedents i*, 9, 18; Gener Gonzalvo, *Breu Història del Monestir de Vallbona* (Barcelona: Rafael Dalmau, 2003), 18.

9 De Boneu, *Llibre Major*, f. 72.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Consecuencia de ello es también que, entre 1157 y 1169, se documenten una serie de donaciones a favor del mismo Ramón de Anglesola.[10] Con ellas se le entregaba la propiedad de un conglomerado territorial que abarcaba el *locum de Valdebona* y los alodios adyacentes. Esto supone que Ramón de Anglesola pase a disponer, en primer lugar, de la propiedad del territorio en el que se había establecido el conjunto habitacional de los anacoretas, en una serie de cuevas distanciadas en unos cientos de metros respecto de la ubicación del monasterio actual.[11] Y, en segundo lugar, del territorio sobre el que se alzó una primitiva iglesita, que la historiografía generalmente designa como Santa María *la Vella*, y que fue construida por los ermitaños de Vallbona al abrigo de su residencia para salvar los obligados requisitos cultuales.

Todas estas donaciones cristalizarán, además, en la creación precoz de otro eremitorio, en este caso masculino, ligado al de Vallbona y a escasa distancia del mismo, llamado del "Santo Espíritu".[12] En 1171, la antigua iniciativa impulsada por Ramón Berenguer IV para una fundación monástica benedictina se trunca definitivamente por causa de la congregación de Santa María de Poblet, a la que se debe, en los años inmediatamente anteriores, distintas adquisiciones de tierras en el término de Cérvoles.[13] La operación se concreta al exigir los populetanos a Ramón de Anglesola la concesión de la propiedad de Cérvoles, estableciendo allí, como contrapartida, un nuevo eremitorio masculino.[14] A estas alturas, Ramón de Anglesola se ha convertido en responsable de la dirección espiritual de hasta tres eremitorios masculinos. Parece plausible que, con ello, germinara entonces en él la posibilidad de concebir para el grupo de más difícil encaje, es decir, el

[10] Sobre dichas donaciones: Piquer i Jover, *Abaciologi de*, 1990, 12-37.

[11] J. J. Piquer i Jover deduce que las cuevas, por el topónimo, debían estar emplazadas en la Roca de Santa Maria (Vallbona de les Monges, Urgell, Lleida), es decir, en la vertiente sur de la montaña de Santa María, así como en la Roca-grossa de Sant Jaume y la Roca de Sant Llorens (Llorenç de Rocafort, Sant Martí de Maldà, Sant Martí de Riucorb, Urgell, Lleida): *Ibidem*, 13, 45.

[12] Así lo supone J. J. Piquer i Jover quien insiste, a su vez, sobre la desaparición de todo rastro de la susodicha granja: *Idem*, *Abaciologi de*, 1977-1978, 77; *Idem*, *La baronia de Vallbona (Notes d'estudi)* (Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1981), 39-41. La documentación registrará el Santo Espíritu como un "mas" y no como cuadra señorial en el siglo XIV: Jacinto Bonales, *Història de Vallbona i de la Vila de Montesquiu. Un territorio i un poble a redós del Monestir* (Vallbona de les Monges-Lleida: Ajuntament de Vallbona de les Monges-Institut d'Estudis Ilerdencs, 2011), 106-107.

[13] Pons i Marquès, *Cartulari de*, 91-92, n. 157; Altisent, *Diplomatari de*, 182, n. 221 y 200-201, n. 251. Cfr. Josep Maria Sans i Travé, "Un intent no reeixit de fundació per part de Ramon Berenguer IV d'un monestir benedictí a Cérvoles (les Garrigues) l'any 1157", en *II Trobada d'Estudiosos de la comarca de les Garrigues. Tarrés, 31 d'octubre de 1999* (Tarrés-Lleida: Ajuntament de Tarrés-Institut d'Estudis Ilerdencs, 2000), 27-34.

[14] Morera, *Tarragona cristiana*, I, 657-658.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

de mujeres de Vallbona, una solución alternativa: la de su organización como comunidad regular femenina.

1.2. La intervención decisiva de Berenguela de Anglesola

La mención en 1169 de los ermitaños de Vallbona como *fratrum et sororum*[15] ciertamente permite intuir que Ramón de Anglesola habría optado por formar a sus anacoretas de Vallbona, desde fecha temprana, en los principios que emanaban de la regla de san Benito. Para la institución de una nueva casa cenobítica benedictina y de mujeres en Vallbona contó, sin embargo, con el auxilio de Berenguela de Anglesola.[16] Aunque moviéndonos en el terreno de la especulación, es factible asumir que la noble, sin relación de parentesco con él, debió entrar en escena hacia 1172. Parece sugestivo que, al enviudar ese mismo año, ella encontrara en el monacato femenino el resquicio para poder operar con su patrimonio sin penalización alguna. Sobre todo si tenemos en cuenta las disposiciones testamentarias de su difunto marido, Guillem III de Cervera, señor de Juneda, Castelldans y Gebut (Lleida), que le negaban el poder disponer de las propiedades que le correspondían en virtud de dote y esponsalicio en caso de contraer segundas nupcias. [17]

Hasta tres fuentes distintas surgidas en el seno mismo del monasterio de Vallbona nos hablan del papel de Berenguela de Anglesola. Se trata de un necrológico fechado entre un momento del siglo XIII difícil de precisar y c. 1282, contenido en el *Códex de Blanca de Anglesola*, y que conocemos gracias a la transcripción que hizo de él J. Pasqual en su célebre *Llibre Vert*;[18] en segundo lugar, el llamado "Abaciologio Viejo" de la abadesa Estefanía de Piquer (1563-1576);[19] y, finalmente, el abaciologio del manuscrito conocido como *Lo Aranzel* y atribuido a la abadesa Leocadia de Ricart i de Cardona (1631-1657), de hacia

[15] Pasqual, *Respuesta a*, 11-12, 77-78.

[16] La concesión del aniversario de Berenguela de Anglesola por resolución adoptada por el Capítulo General del Císter celebrado el 8 de abril de 1225 (Sans i Travé, "Precedents, fundació", 979-980) y, por tanto, durante el abadiado de Ermessenda de Rubió (1191-1229), era ya uno de los argumentos que empleaba J. Pasqual para otorgar a Berenguela de Anglesola el mérito, junto a Ramon de Anglesola, de "co-fundadora" de Vallbona: Pasqual, *Carta al Marquès*, 17.

[17] Sobre el testamento de Guillem III de Cervera: Ripoll, "Notas y", 31; Sans i Travé, "Precedents, fundació", 974.

[18] *Prima nobilis domina que fuit in monasterio Vallisbone fuit domina Berengaria de Cervera, que fecit incorporare monasterium in ordine, et ivit apud* ***Colobres*** *et adduxit secum dominam Oriam, que fuit prima abbatissa Vallisbone, et obiit II idus aprilis* (sic): Pasqual, *Respuesta a*, 144; *Idem*, *Carta al Marquès*, 14-15.

[19] *Prima nobilis domina que fuit in monasterio Vallisbone fuit domina Berengaria de Çervera, que fecit incorporare monesterium in Ordine et ivit apud* ***Tolobres*** *et duxit secum dominam Oriam, que fuit prima abatissa Vallisbone et obit abatissa ii*^{e} *idua aprilis* (sic): Piquer i Jover, "L'Abaciologi "Vell"", 155.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

1633 y con añadiduras posteriores.[20] Las tres fuentes revelan cómo Berenguela de Anglesola, obrando en calidad de *domina* del cenobio y, por tanto, tramitando en primera persona oblaciones y donaciones materiales, viajó hasta el cenobio femenino navarro de Santa María de la Caridad de Tulebras, trayendo consigo a Vallbona a Oria Ramírez, su hasta entonces abadesa. A todo ello se apostilla que la noble trajo a la prelada de Tulebras para que se convirtiera en la primera abadesa de Santa María de Vallbona y permitiera, con ello, la incorporación de las benedictinas de Vallbona en la orden cisterciense.

Lamentablemente, ninguna de estas tres fuentes secundarias informa la fecha de una noticia tan transcendente. Aún así, existe cierto margen para poder conjeturarla y situarla, en particular, en los años del proceso por el cual se empieza a dar forma a la organización regular de las ermitañas de Vallbona. La nueva *domui Vallisbone* o casa cenobítica de *sanctimonialibus* se sabe ya constituida en 1174, cuando así se documenta.[21] Es probable, de hecho, que hacia 1171/72 Ramón de Anglesola hubiera iniciado el traslado de los ermitaños hombres de Vallbona hacia el resto de eremitorios masculinos que él mismo administraba. Además, el testamento del propio Ramón de Anglesola, emitido en 1176, coloca precisamente a las monjas de Vallbona bajo la gobernanza de la abadesa de Tulebras.[22] Con ello, es muy posible que el viaje de Berenguela de Anglesola tuviera lugar ese mismo año.

No parece necesario volver a insistir demasiado en la antigua controversia sobre si Berenguela de Anglesola viajó a Tulebras para hacer venir a Oria Ramírez o si, por el contrario, se desplazó sencillamente al castillo de Colobrers, del despoblado de Montesquiu (Vallbona de les Monges). La cuestión ha sido recientemente resuelta por N. Petit con argumentos que se consideran suficientemente solventes y que apuntan a una errónea transcripción de parte del eminente J. Pasqual, en su copia del necrológico del siglo XIII antes citado, de la palabra "Tolobres" por "Colobres".[23] No es difícil imaginar una cierta vinculación entre Colobrers y su bien documentada capilla castrense de

[20] *La primera que ocupà la dicnitat abacial d'esta insigne i real casa de Nostra Seniora de Vallbona fou la noble dona Orga, la qual ab moltes altres religioses vingué de l'insigne monestir de* ***Tolobres****, fundat de monges bernardes en lo regne de Navarra. Morí la dona Orga al 2 de abril. Descançà ab lo Senior* (sic): *Lo Aranzel i numero de les Abadeses ha tingudes la Insigne y Real casa de Nostra Senyora de Vallbona desde son principi que fou en lo ani de 1173 fins al que ara correm que es lo de 1633, ani descorregut 460 de sa fundació fins al dia present,* 1633-1876, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.1, f. 4v; Aulèstia Pijoan, *Estudis històrichs,* 184-188. Cfr. Sans i Travé, *El Llibre*, 180.

[21] De Boneu, *Llibre Major*, f. 18r.-18v.; Pasqual, *Respuesta a*, 19, 79.

[22] *Ibidem*, 140-141.

[23] Petit, "Estudi de", 95-97; *Idem*, "Aportacions a", 57, 85, 93-96.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

San Juan y Vallbona.[24] Se antoja, en cambio, más inverosímil, tenerlo como un monasterio femenino cisterciense del que, por otro lado, aparentemente no existe como tal documentación alguna.

1.3. Antecedentes: Santa María la Vella

El espacio en torno al cual se acomodaron las primeras religiosas de Vallbona antes de someterse a la observancia cisterciense constituye el antecedente más inmediato del monasterio actual. La primera referencia documental a la pequeña capilla de Santa María *la Vella* aparece en el testamento de Ramón de Anglesola, donde se consigna como el lugar que debía acoger sus restos.[25] No obstante, donaciones anteriores a 1176 que se ofrendan a *Beate Marie,*[26] así como otros datos adicionales como la mención a un presbítero entre los individuos que, desde 1157,[27] conviven con Ramón de Anglesola en Vallbona, avalan su existencia más temprana. De esta iglesita se conoce que se preservó hasta época moderna.[28] Aun así, el devenir posterior de Santa María *la Vella* pasó desafortunadamente por su desmantelamiento a razón de la construcción de la carretera que recorre interiormente el pueblo resiguiendo, en buena medida, el antiguo cauce de la "riera de Maldanell", al exigirlo así el trazado de la nueva vía y quedando "totalmente arruinada hasta los cimientos".[29]

De la capilla sabemos, igualmente, que en 1875 la edificación del puente que salva la cuenca del dicho riachuelo a la altura de la calle "sant Bernat", predispuso el reaprovechamiento a tal efecto de los sillares de la iglesia en ruinas [fig. 02].[30] De hecho, los bloques empleados en la construcción del puente, de dimensión mediana, de talla y tamaño irregular y superficies bien desbastadas, son en todo compa-

[24] De hecho, es irrefutable la donación a Ramon de Anglesola en 1164 del castro de Colobrers, con su iglesia, alodio, primicias, oblaciones y capellanes: Pasqual, *Respuesta a*, 74-75. Sobre la relación entre el castillo del Pueyo de Colobrer y la villa de Montesquiu: Bonales, *Història de*, 101-104; Josep Maria Miró, "La mesura medieval de Montequiu: Baronia de Vallbona", *Acta histórica et archaeologica mediaevalia* 9 (1988): 467-473.

[25] Vide supra Nota 22.

[26] Vide supra Nota 10.

[27] El nombre del presbítero con funciones de capellán es Pedro: De Boneu, *Llibre Major*, f. 72.

[28] De su preservación hasta 1573, en coincidencia con la génesis del municipio de Vallbona de les Monges, da cuenta el que entonces fuera instituida como iglesia parroquial bajo la advocación de la Asunción de María, dignidad que mantuvo hasta el siglo XVII, cuando el aumento demográfico de fieles predispuso que el rector reclamara a la abadesa de Vallbona, Leocadia de Ricart i de Cardona, un emplazamiento distinto para levantar una nueva iglesia; petición que subsana la prelada el 9 de junio de 1650: Lladonosa, *El Real*, 45-51. Cfr. Sans i Travé, *El Monestir*, 86.

[29] Bergadà, *El Real*, 34-35.

[30] Josep Joan Piquer i Jover, *Vallbona. Guia Espiritual i Artística* (Vallbona: Monestir de Santa Maria de Vallbona de les Monges, 1993), 39.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

tibles con lo que fuera una estructura del siglo XII. Disponemos, además, de una imagen muy verosímil del aspecto de la capilla antes de su despiece gracias a la descripción de Francisco Bergadà, quien reseñaba una iglesia de medidas reducidas, "de unos 30 por 12 palmos" (6,8 x 2,7 m.), con vanos diminutos en el frontis y ábside semicircular.[31]

2. Protección regia y observancia cisterciense (1174-c. 1200)

Al intentar poner negro sobre blanco en las cuestiones que afectan al sometimiento de las benedictinas de Vallbona a la observancia cisterciense, en primer lugar, cabe plantear una reflexión metodológica que, aunque se ha debatido mucho para otras geografías peninsulares y ultra-pirenaicas, para Vallbona, nunca se ha discutido. Se trata de la problematización sobre cistercienses *de iure/sine iure*, que afecta a la existencia o no de abadías femeninas del Císter antes de la primera reglamentación que sobre ellas emana en los *statuta* derivados de los Capítulos Generales de la Orden a partir de 1189. Fue este momento el de la celebración del famoso capítulo para la transformación del monasterio de Las Huelgas de Burgos en *matrem ecclesiam* de todas las abadías bernardas de mujeres de los reinos de Castilla y León.[32]

[31] Bergadà, *El Real*, 34-35. De hecho, no puede descartarse que su configuración se adaptara a la de otros modelos de capillas eremíticas, como la iglesia de Santa Lucía, el oratorio de la masía del Santo Espíritu, alzado a más o menos un quilómetro y que, como recuerda J. J. Piquer, consistía en una pequeña ermita, de unos 5,05 m. de ancho por 4,90 m. de largo, rematada en un ábside semicircular (desaparecido en 1946): Piquer i Jover, *Vallbona. Guia*, 40. Cfr. Núria Dalmases y Antoni José, *L'Època del Císter. S. XIII* (Barcelona, Edicions 62, 1985, *Història de l'Art Català*, 2), 79.

[32] Al referir la "existencia" de abadías femeninas cistercienses debe entenderse una alusión especifica al nodo del debate que cuestiona el por qué las comunidades femeninas bajo observancia de los valores del Císter que existieron *de facto* desde la creación hacia 1113 y 1125 de los monasterios de Jully (Ancy-le-Franc, Yonne, Bourgougne) y de Tart (Tart-l'Abbaye, Bourgougne) no fueron admitidas *de iure* en los Capítulos Generales de la Orden hasta un momento no específico de entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. El germen de la discusión se halla en la primera mención, –muy tardía–, a las religiosas en las crónicas del Capítulo General, con la respuesta que da al rey castellano Alfonso VIII en 1191 negando tener jurisdicción alguna sobre las monjas (Joseph Marie Canivez (ed.), *Statuta Capitulorum generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786* (Louvain: Bureaux de la Revue, 1933-1941), 8 Vol., I, 139; José Manuel Lizoain, *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos* (Burgos: J. M. Garrido Garrido, 1985-1987), 3 Vol., I, 53-54, n. 28; Lekai, *Los cistercienses*, 451). Otras referencias normativas se retrasan hasta 1206, cuando se regula la educación de las llamadas "encomendadas" o escolares (*Ibidem*, 451), y 1213 con la normativización de la clausura (*Ibidem*, 452). Para un estado de la cuestión y una revisión crítica sobre esta discusión: Constance Berman, "Were there Twelfth-Century Cistercian Nuns?", *Church History* 68 (1999): 824-864; Ghislain Baury, "Émules puis sujettes de l'Ordre cistercien. Les cisterciennes de Castille et d'ailleurs face au chapitre general aux XII^{e} et XIII^{e} siècles", *Cîteaux. Commentarii cistercienses* 52 (2001): 27-58; Alexis Grélois, "*Homme et femme il les crea": l'ordre cistercien et ses religieuses des origines au milieu du XIV^{e} siècle* (Université Paris 4, Paris, 2003, 2 Vol., Tesis Doctoral, inédito), I,

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Dicha discusión ha contemplado tres formas posibles de vinculación a Cîteaux,[33] aunque aquí, sin embargo, interesa sobre todo una de ellas. Sería esta la de satelización, que implica un cierto sometimiento jurídico y fiscal al Císter y que prevé la dependencia entre abadías femeninas o la creación sistemática de filiales desde una casa madre también de mujeres.

De este tipo concreto de jerarquización surgió, entre la historiografía moderna, la teoría casi fílmica sobre la circulación de monjas de un lado a otro de la península con la intención de poblar las casas femeninas de nueva fundación. Es una teoría que ya ha sido cuestionada para los conventos castellano-leoneses de los que se intuía, a nivel documental, una dependencia con respecto a Santa María de Tulebras.[34] No obstante, es una teoría que, al mismo tiempo, podría tener cierta verosimilitud en el caso de algunos monasterios femeninos cistercienses de la Corona de Aragón. De hecho, esta teoría justificaría el contenido de los documentos que informan el viaje a Tulebras de Berenguela de Anglesola para que la venida de Oria Ramírez, segunda abadesa del cenobio navarro, sirviera a *incorporare monasterium in ordine*, tal y como afirman el necrológico del siglo XIII, el "Abaciologio Viejo" y *Lo Aranzel*.

A diferencia de la dependencia puesta en cuestión de las casas castellano-leonesas de Santa María de Perales (Palencia), Santa María de Gradefes (León) y Santa María de San Salvador de Cañas (La Rioja) para con Tulebras, en cuanto a la relación de Vallbona con Tulebras, se puede argumentar, en primer lugar, que el gobierno de Oria Ramírez, –por insistir, segunda abadesa de Tulebras–, sí está bien documentado en Vallbona desde 1176. Esta fecha, además, no es baladí, pues es el año precisamente en que el silencio documental se cierne sobre Oria

487-480; María Elena Casas Castells, "Tipología de las iglesias y estancias claustrales en los monasterios femeninos cistercienses de Castilla y León. Estado de la cuestión", *Actes del Primer Curs-Simposi sobre el Monaquisme Cistercenc. El Císter: poder i espiritualitat (1150-1250)* (Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 2005), 100-103; Ghislain Baury, *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien. XII^e^-XIII^e^ siècles* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2012), 24-28; Alexis Grélois, "Clairvaux et le monachisme féminin des origines au milieu du XV^e^ siècle", en *Le temps long de Clairvaux. Actes du colloque international (Troyes*, Clairvaux, 16-18 juin 2015), eds. Arnaud Baudin y Alexis Grélois (Paris: Somogy Éditions d'Art, 2017), 156-160; Ghislain Baury, "Appréhender la spécificité du monaschisme féminin: l'exemple des cisterciennes de Castille (XII^e^-XIV^e^ siècle)", en *Moniales cisterciennes de Méditerranée occidentale (XIIe-XVIe siècle). Histoire, histoire de l'art, archéologie, mise en perspective*, ed. Marion Alvergnat (Saint-Guilhem-le-Désert: Éditions Guilhem, 2017), 189-194.

[33] Sobre el origen del resto de fundaciones cistercienses femeninas de la Corona de Aragón y la introducción de la espiritualidad del Císter, remito al estudio G. Baury en este mismo volumen.

[34] Baury, *Les religieuses*, esp. 119-126.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Ramírez en Navarra.[35] En segundo lugar, sucedió de modo similar y así está documentado, para la prelatura de Toda Ramírez, quien fuera sucesora de Oria Ramírez en Tulebras, y a quien se documenta como abadesa de Santa María de Trasobares (Zaragoza).[36] No parece fortuito tampoco que la documentación de Toda Ramírez en relación al cenobio zaragozano no sea anterior a 1186 y, por tanto, después de que dejara de ejercer como abadesa en el cenobio navarro.[37] Se trata, como es sabido, de dos cenobios de la Corona de Aragón en cuyo proceso fundacional intervino el rey Alfonso II. Y, es que, aunque resulte tentador imputar la responsabilidad para la introducción de la observancia cisterciense en Vallbona a Ramón de Anglesola, incluso con cierta injerencia de Santa María de Poblet,[38] o a Berenguela de Anglesola, seguramente fue el propio monarca quien así lo predispuso. Para mejor argumentarlo cabe comprender primero, sin embargo, la evolución institucional que experimenta la Orden del Císter desde su nacimiento hasta el momento en que, en el último cuarto del siglo XII, fue a fundarse Santa María de Vallbona.

2.1. Hacia un proyecto recentralizador

A finales del siglo XII, el sistema para conformar el grueso patrimonial de una congregación bernarda y las rentas que permiten no sólo su funcionamiento doméstico, sino también la construcción de sus infraestructuras, se corresponde con un modelo que sólo se adapta al ideal de pobreza y racionalización típicamente cisterciense en lo religioso, mientras que, en lo económico, ya es otro cantar. Paradó-

[35] En este sentido, no podemos olvidar, especialmente, que entre las fuentes modernas surgidas del seno de Santa María de Tulebras, la fundación de Vallbona se atribuye a quien fuera segunda abadesa de ese monasterio y que, como refería Atilano de la Espina "*se dice un aniversario todos los años en Tulebras por las que fueron a fundar este monasterio* [Vallbona], *que sin duda dejaron renta para esta memoria*": Atilano De La Espina, *Espejo del santo y real monasterio de Tulebras, en el qual se manifiestan todas las escrituras y cosas memorables desde su fundación. Y la hizo el padre frai Atilano de la Espina, monge de Beruela. Año 1686*, 1686, Ed. Manuscrita, Tulebras, Archivo de Santa María de Tulebras, Libro 1, I, f. 9r. Tampoco que, como refiere García Colombás a tenor de la fundación de Vallbona, se tenga constancia de que en todos los libros de cuentas del monasterio de Tulebras que se conservan se halla mención todos los años "*en la Misa de las Balbonas, 2 sueldos*": García M. Colombás, *Monasterio de Tulebras* (Pamplona: Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, 1987), 98 Cfr. *Notas de marzo de 1753 y marzo de 1760*, Tulebras, Archivo de Santa María de Tulebras, Cuentas, 3, s. f.

[36] Ángel Manrique, *Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio* (Lyon, 1642-1649, Ed. digital, Bibliothèque Nationale de France), 4 Vol., III, 218. Cfr. Joaquín Giménez Sena, "Los orígenes del Real Monasterio de Santa María de Trasobares y de su patrimonio en el siglo XII", *Cuadernos de Estudios Borjanos* 55-56 (2012-2013): 69-70, n. 2 y 71-72, n. 3.

[37] Colombás, *Monasterio de*, 73.

[38] Sans i Travé, "Precedents, fundació", 979-980.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

jicamente, a finales del siglo XII, en lo tocante a lo organizativo, este modelo se adapta casi completamente a un modo de financiación que encuentra su principal base económica en el estamento regio y nobiliario. Esto supone que el Císter resulte con el tiempo permeable a una cierta feudalización que afecta, si no tanto a las casas masculinas, desde luego sí a las femeninas que, generalmente, no dispondrán de afiliación oficial a la Orden y que, por tanto, no contarán con agentes de censura.[39] Y, en definitiva, sin agentes de censura que aseguren la gestión autónoma del monasterio de parte de sus religiosas, sus *freyres* y familiares y que puedan evitar, al mismo tiempo, que la aristocracia, en virtud de su patronazgo, ejerza ciertas prerrogativas sobre los cenobios.[40]

Por otro lado, el telón de fondo en el que se enmarca la fundación de Vallbona es aquél que delineó perfectamente Enric Guinot: un escenario de agotamiento benedictino y de reforma, proclive a la desaparición progresiva de los pequeños cenobios de la *Catalunya Vella*.[41] En consecuencia, en este contexto, la propuesta centrífuga típicamente cisterciense para la creación de una amplia red monástica dependiente de unas pocas grandes casas, –como quizá se quiso para Vallbona–, no podía estar más en consonancia con el esfuerzo político recentralizador de la casa de Barcelona. Un esfuerzo que, como es sabido, se inaugura con la unión dinástica del reino de Aragón y el condado de

[39] Sobre la evolución del modelo de gestión económica de los monasterios cistercienses femeninos y la realidad hacia el último tercio del siglo XI, incluidos los de ámbito peninsular: Pau Viciano, "La gestió económica d'un monestir cistercenc femení: la Saïdia de València a la fi del segle XV", *Revista d'Història Medieval* 2 (1991): 111-132; Dolores Mariño, "La influencia espiritual, fiscal y financiera en la economía de los monasterios de la rama femenina del Císter en los reinos de León y Castilla (1160-1260)", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008), 115-135.

[40] La conexión entre los asentamientos cistercienses femeninos de los Reinos de Castilla y de León más o menos contemporáneos a la fundación de Vallbona y la articulación del poder nobiliario y regio en esos territorios ha sido ampliamente estudiada. Bien fundada para el contexto castellano-leonés, ciertamente éste ofrece el paradigma espacio-temporal de comparación por excelencia para las fundaciones femeninas coetáneas en la Corona de Aragón. Una síntesis de ello se halla en: Raquel Alonso, "Los promotores de la Orden del Císter en los Reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles", *Anuario de Estudios Medievales* 37, 2 (2007): 653-710; Margarita Torres, "El Císter en sociedad: reyes, nobles y el nuevo espíritu monástico", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008), 95-113. Sobre las distintas prerrogativas de patronazgo que ejerce la nobleza en esos cenobios en tanto que fundadores o principales donantes de los mismos: Ghislain Baury, *Les religieuses*, esp. 73-111.

[41] Enric Guinot, "El Císter Català: una mirada de conjunt", en *El Císter, ideals i realitat d'un ordre monàstic. Actes del Simposi Internacional sobre el Císter. Valldigna (1298-1998)*, ed. Ferran Garcia-Oliver (Valencia: Universitat de València, 2001), 137.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Barcelona y que liderará, después, Alfonso II. Se trata, sin embargo, de una dinámica de recentralización política a la que, a finales del siglo XII, todavía opondrán resistencia en el corazón mismo de los dominios de la monarquía, dos de las divisiones administrativas supervivientes de la antigua soberanía condal y, en concreto, los condados de Urgell y de Pallars. Por ello, no parece casual tampoco que las dos únicas fundaciones femeninas bernardas de Cataluña y Aragón que no estuvieron sometidas a la iniciativa regia, es decir, Santa María de Casbas y Santa María de les Franqueses, nacieran casi con muy poca posterioridad al acatamiento por Vallbona de la observancia del Císter, siendo sus fundadoras las consortes o detentoras del poder precisamente en Pallars y en Urgell.

Pero es que, además, el establecimiento de una institución femenina cisterciense tenía tres consecuencias muy importantes. En primer lugar, el cenobio femenino se convertía en un polo de atracción para las madres, hijas e hijas segundas de la nobleza que tenía jurisdicción sobre los territorios del monasterio y los inmediatamente adyacentes. En segundo lugar, el grupo humano que integra la pequeña nobleza local deviene el caladero de donados y familiares del nuevo monasterio femenino. Y, finalmente, la productividad del patrimonio agrícola y ganadero del cenobio se confiaba a la fuerza campesina del lugar. Teniendo en cuenta estos tres factores, parece lógico comprender que quien, en última instancia, tuviera bajo su amparo esa nueva fundación cenobítica podía disponer de ella para ejercer todo tipo de influencia sobre la élite civil y religiosa del entorno donde fuera a colocarse el monasterio. O lo que es más importante, quien protegiera y beneficiara al nuevo cenobio adquiriría cierta capacidad de control y maniobra, siquiera mediado, sobre los señoríos nobiliarios y eclesiásticos circundantes.[42]

Por ello, se antoja fundamental destacar que, entre la documentación de Vallbona, el primer indicio claro que se adecúe a los parámetros de un proyecto de envergadura como debía serlo uno de signo cisterciense, no documenta a Ramón de Anglesola ni a Berenguela de Anglesola, sino a Alfonso II. Se trata de una donación que realiza en 1174 a favor de Vallbona de una plaza localizada en Lleida, imponiendo que ésta se destine *ad faciendum ibi casas*.[43] Podría especularse, por tanto,

[42] La importancia de los monasterios cistercienses y de sus relaciones con la autoridad monárquica y nobiliaria como agentes y motor para la estructuración sociopolítica de un territorio y de su entorno de influencia ha sido recientemente evaluada: Luis Rafael Villegas, "La difusión del Císter en los reinos hispánicos: geopolítica y monacato", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja (Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008), 71-91.

[43] De Boneu, *Llibre Major*, f. 18r.-18v.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

con la idea de que el rey albergaba ya cierto deseo para la pronta expansión del cenobio de Vallbona mediante la creación de filiales. Si éste pudiera tenerse como un indicio débil, cabe recordar otra donación del mismo monarca de 1178 y, en virtud de la cual, entrega a Vallbona otra torre en Lleida que, en este caso, tiene por objeto *ad edificandum et construhendum ibi monasterium et ut ibi construatur abbacia sororum secundum ordinem cisterciensem*.[44] Esta es, además, la mención documental recogida por una fuente primaria más antigua que se tiene de la Orden del Císter haciendo referencia a Vallbona. No podemos olvidar, tampoco, que los favores que el rey y otros nobles afines conceden a Vallbona estarán todos orientados a controlar su expansión en dirección a Lleida, la plaza más importante de entre todas las que circundan el entorno en situación limítrofe donde fue a alzarse el monasterio, en el limes meridional del condado de Urgell.[45]

Si bien los intereses geopolíticos de Alfonso II pudieron hallarse detrás del sometimiento de las monjas de Vallbona a la espiritualidad del Císter, es a su consorte, la reina de la Corona de Aragón, Sancha de Castilla (1154-1208, r. 1174-1196), a quien se debe el único acto de patronazgo relacionado directamente con el proceso fundacional de Santa María de Vallbona. En ocasión de la estancia de la pareja real en el monasterio en febrero de 1178, emitió un instrumento por el cual adquiría de la propia congregación el lugar de Vallbona. A continuación, la reina volvía a donárselo a las mismas religiosas con la intención de que destinaran el montante de la compra, –quinientos sueldos–, *ad hedificandum ibi domum*, es decir, a la construcción de una casa cenobítica donde, como ella misma añade, *domino Deo devote possint servire et ut bona congregacio dominarum regulariter viventium ibi fiat* y, por tanto, pudieran habitar y servir a Dios como comunidad regular.[46]

No suele destacarse la importancia de esta operación o, para ser más precisos, el alcance de la implicación de la reina en la fundación de Vallbona. Para entenderlo mejor cabe volver la memoria a ese contexto de redefinición del poder antes esbozado, iniciado a mediados del siglo XII y proclive a la reestructuración administrativa y religiosa que, décadas más tarde, llevará a las condesas Oria de Entenza (1150-1174), Dulce de Foix (1157-1184) y Elvira de Subirats a la fundación de los monasterios femeninos cistercienses de Casbas (1173), les Franqueses (1187) y San Hilario de Lleida (1201). A todas ellas se hizo corresponder, en su viudedad, la tarea de contribuir a garantizar la

[44] Pasqual, *Respuesta a*, 23, 86-88.

[45] Para un compendio de dichas donaciones remito a: Piquer i Jover, *Abaciologi de*, 1990, 52 et passim.

[46] Pasqual, *Respuesta a*, 30-31, 88-89.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

supervivencia del dominio condal.

Pese a los muchos esfuerzos de Alfonso II por asegurar la creación en Lleida de una casa dependiente de Vallbona, dicho honor le fue arrebatado por Elvira de Subirats. Esposa de Ermengol VIII (1184-1209) y condesa regente de Urgell (1208-1220), en 1204 y, por tanto, durante la minoría de edad de su sucesora, Aurembaix, con el consentimiento de Gombaldo de Camporrells, obispo de Lleida (1191-1205), entrega la iglesia de San Hilario de Lleida a Vallbona para la constitución de un monasterio que bajo la observancia bernarda había de cobijar los sepulcros suyo y de su hija heredera.[47] Aurembaix, además, residiría allí durante los largos años de contienda por el gobierno efectivo del condado urgelitano.[48] Similar fue el curso de acción de Oria de Entenza, si bien, ella tuvo que desafiar los intentos de su marido, el conde de Pallars Jussà, Arnau Mir (1126-1174), para apartarla de cualquier forma de gobierno sobre el condado. La intención del conde en 1157 era legarlo a la Orden de San Juan de Jerusalén, aunque en 1164 finalmente permitió al hijo de ambos, Ramón VI (1174-1178) heredarlo. Con ello, restituyó a su esposa todo lo que le pertenecía por virtud de su dote y esponsalicio.[49] En vísperas de su viudedad, la condesa ideó hacer del monasterio de Casbas su lugar de retiro, un espacio desde donde administrar como *domina* buena parte de su patrimonio, –engrosado en su mayoría por las propiedades heredadas de su padre, Bernardo de Entenza. Decidió, también, convertirlo en un espacio de residencia permanente para ella y su nieta Valencia, –de quien le fuera otorgada la tutela de parte de su hijo en 1177 y sobre la que hubo de revertir la herencia del condado de Pallars Jussà. Y, finalmente, predispuso que fuera sede del panteón condal donde con el tiempo irían a reposar los restos de los tres.[50]

---

[47] Diego Monfar, *Historia de los condes de Urgel*, Barcelona, 1853, 2 Vol., Ed. Próspero De Bofarull, *Colección de Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón* (Barcelona: Establecimiento litográfico y tipográfico José Eusebio Monfort), IX-X, Lib. VIII, 445-446, 505.

[48] Aunque Juan de Sada, en su *Epítome de la Historia de el Real Monasterio de Religiosas Cistercienses, fundado fuera y cerca los muros de la ciudad de Lérida, por los serenísimos señores Dª Elvira y Dn. Armengol, condes de Urgel, baxo la imbocación de San Hilario*, de 1771, afirma que las primeras religiosas de San Hilario procedieron de Santa María de Casbas, M. R. Zapater y F. Bergadà consideran que sus monjas fueron primero profesas de Vallbona: Bergadà, *Datos referents*, 11; Josep Joan Piquer i Jover, "Notícies sobre fundacions femenines cistercenques a Catalunya. (Extretes de la "Monestirologia" inèdita del P. Caresmar)", en *I Col.loqui d'Història del Monaquisme Català, Santes Creus* (Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 1967), I, 254-256.

[49] José Enrique Ruiz-Domènec, "Oria, condesa de Pallars: una dama catalana del siglo XII", *Medievalia* 12 (1995): 7-12; Lydia Martínez Teixidó, *Les Famílies Nobles del Pallars en els segles XI i XII* (Lleida: Pagès Editors, 1991), esp. 110.

[50] Una discusión sobre Oria de Entenza y sus motivos para la fundación del monasterio de Santa María de Casbas como panteón condal se halla en: Antonio Durán Gudiol,

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

No parece casual, como tampoco fortuito en el caso de Elvira de Subirats, que el reducto desde el que iban a controlar la formación de las herederas fuese colocado en el seno mismo de los territorios bajo salvaguarda del reino de Aragón. Tampoco, que Oria de Entenza dotase a Casbas en 1178 con posesiones suyas localizadas entre los dominios más occidentales del que fuera su marido, tanto en Ricla (Valdejalón, Zaragoza) como en Morata de Jalón (Valdejalón, Zaragoza).[51] Seguramente, tampoco fue aleatorio que Dulce de Foix, a los pocos años de enviudar, solicitara a su hijo, Ermengol VIII, unas tierras situadas en la huerta de Balaguer (Noguera, Lleida) y, por tanto, prácticamente en el límite meridional del condado de Urgell, para la constitución allí del cenobio de les Franqueses.[52] Desde allí obró, también como *domina*, para incorporar a sus propiedades y a las del monasterio un importante montante patrimonial en torno, precisamente, al núcleo urbano de Balaguer,[53] al que la propia condesa, junto con su marido, Ermengol VII de Urgell (1154-1184), y su hijo, habían concedido carta de franquicia para su repoblación en 1174.[54]

Fundadas para ser controladas por mujeres de la dinastía condal y por sus afines, Casbas, Lleida y les Franqueses se convirtieron en una extensión de la casa familiar, vehiculando las condesas, a través del monasterio, como dominio señorial, los intereses políticos y territoriales propios y de sus descendientes. Estas fundaciones femeninas devienen, por tanto, un núcleo de poder y un espacio desde donde ejercerlo. La tarea antes mencionada de asegurar la perpetuación del dominio condal dependía de que se cumplieran tres condiciones fundamentales: conservar la integridad territorial del condado, salvaguardar la subsistencia de su dinastía y mantener intacta la legitimidad de sus gobernantes, –sus hijos, maridos–, así como las fuentes de su autoridad. Las condesas, –como seguramente pudo pretender también

"El monasterio Cisterciense femenino de Santa María de Casbas", en *Miscelánea José Zunzunegui (1911-1974). Estudios Históricos* (Vitoria: Vitoria ESET, 1975), 2 Vol., I, 127-162; Lourdes Ascaso, *El monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (1173-1350)* (Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986, *Colección de Estudios Altoaragoneses*, 5), 24.

[51] Agustín Ubieto Arteta, *Documentos de Casbas* (Valencia: Anubar, 1966, *Textos Medievales*, 21), 17-19, n. 7.

[52] Javier Escuder, *Diplomatari de Santa Maria de les Franqueses, 1075-1298* (Barcelona: Pagès Editors, 2016), 124-126, n. 53.

[53] Sobre la inclinación de Dulce de Foix a la fundación de Santa María de les Franqueses, en opinión de Prim Bertran, –que aquí no se comparte–, por afinidad a la predisposición de su marido a favorecer las casas cistercienses: Prim Bertran, "Donacions de la comtessa d'Urgell als ordes religiosos", *Analecta Sacra Tarraconensia* 50 (1977): 43-44; *Idem*, "Dolça, comtessa d'Urgell, i els orígens del monestir de les Franqueses", *Urgellia* 1 (1978): 291-300.

[54] José María Font, *Cartas de población y franquicia de Cataluña. I* (Madrid-Barcelona: Escuela de Estudios Medievales, 1969), 208-210, n. 149.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

inicialmente la reina con la fundación de Vallbona–, reconducirán las tres desde el ámbito monástico.

Tras la muerte de sus maridos y en ese mismo contexto de sucesión dinástica, la primera condición vino determinada por la norma a dotar a las condesas, desde el momento en que se establecía la alianza matrimonial, con un conjunto patrimonial que, no por casualidad, solía estar localizado en la frontera del condado. Ello motivará la decisión deliberada, en su viudedad, de instalar el monasterio por ellas impulsado en una posición limítrofe, –no con respecto a la frontera con al-Ándalus, sino en el linde de los dominios de la monarquía-, convirtiéndolo en una suerte de señorío. Como tal, será el lugar desde el cual gestionan no sólo la parte del patrimonio familiar que les pertenece, sino también buena parte de las propiedades adscritas a los señoríos nobiliarios del entorno, garantizándose así la afinidad hacia ellas y sus descendientes de los nobles que las poseían antes de donarlas a sus cenobios. A nadie escapa que este tipo de fidelidades serán imprescindibles para frenar las ambiciones territoriales de otros poderes, monarquía incluida. Pero es que el monasterio se convertirá, igualmente, en sede de su residencia habitual y, con ello, en el espacio al que se confía, a través de su persona, la tutela de los herederos/as. Y ese, que no es poco, no es todo el margen de maniobra política y económica de que dispondrán las condesas, pues se hacen garantes, asimismo, de preservar lo que viene en llamarse la sacralización del linaje, es decir, la legitimación de la autoridad que ejercen sus padres, maridos, hijos y sucesores de los mismos, ya sea a través de la adopción de un modelo de religiosidad concreto, en este caso, el cisterciense, afín a la recentralización de vocaciones y, con ello, a la unificación patrimonial, ya sea mediante el cuidado de la memoria condal con la creación allí de panteones familiares.

La diferencia más significativa entre Sancha de Castilla y sus homólogas era su estatus real. De hecho, todo lo anterior resulta análogo a lo que la reina obrará no para Vallbona, sino, años más tarde y tras enviudar, para el convento hospitalario de Santa María de Sigena. No obstante, el favor de Sancha de Castilla hacia Vallbona no debe interpretarse simplemente como una sencilla adhesión a los intereses geopolíticos de su marido y a sus políticas de reestructuración monástica emprendidas al abrigo del Císter. De hecho, al institucionalizar la fundación de Vallbona con la compra simbólica a su comunidad de unos terrenos que ya poseían, la reina genera una relación para con el monasterio de continuidad dinástica. Esto se manifiesta más claramente en la adenda a la compra en virtud de la cual Sancha de Castilla se compromete a proporcionar a las religiosas los bienes necesarios para cubrir su alimento y su vestuario.[55] El compromiso se establece a

[55] Vide supra Nota 46.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

perpetuidad y así, tras su muerte, el éxito de la empresa es heredado simbólicamente por sus descendientes. Esta cuestión se antoja, además, de suma importancia sobre todo si se consideran tanto el entramado funerario que la reina Violante de Hungría y su hija, la infanta Sancha, diseñarán en torno a la cabecera de la iglesia para articular el culto a la memoria de ese mismo linaje, como las donaciones que otros parientes, desde Jaime I y Jaime II y hasta el propio Alfonso X, el Sabio, obrarán muchas décadas después a favor de Vallbona.

2.2. Primer proyecto constructivo y decorativo

Difícilmente la pequeña fortuna de quinientos sueldos entregada por Sancha de Castilla pudo abastecer los requisitos financieros y materiales suficientes para un proyecto edilicio que debía contemplar toda la construcción de la nueva iglesia monástica y del claustro, así como toda su decoración. Seguramente, esta cantidad debió constituir más bien el punto de partida para la implantación del llamado "régimen económico cisterciense", a lo largo de un proceso prolongado que debió coincidir con la media habitual de dos décadas que tardaba como mínimo a implementarse.[56] No parece casual, de hecho, que sea trece años después, en 1191, cuando se registra la primera donación *ad opera*.[57] Y ni siquiera este dato puede tomarse indiscutiblemente como el momento de inicio de las obras, aunque sí, con seguridad, como el comienzo de un proceso de recaudación que debió acentuarse hacia 1200. Y, es que, es en esos primeros años del siglo XIII cuando se emiten las primeras salvaguardas papales de Inocencio III para la confirmación de bienes del cenobio, es decir, el típico inventario de bienes que generalmente es sintomático de que los trabajos constructivos van a comenzarse.[58] Si antes no fue necesario, seguramente se debió a que

[56] Se suele cifrar en una cantidad considerable de años el proceso que antecede al inicio de las campañas constructivas en los monasterios del Císter y que coincide tanto con la constitución de su base patrimonial como humana. La media del término fue establecida por Marcel Aubert y Maur Cocheril en unos treinta o cuarenta años que, en la práctica y en función de la distinta realidad económica y patrimonial de cada fundación, así como de otras circunstancias, a menudo se reduce a un par de décadas: Marcel Aubert, "L'Architecture cistercienne au XII[è] et au XIII[è] siècle", *Revue de l'Art* 71 (1937): 217-232; Maur Cocheril, *Notes sur l'architecture et le décor dans les abbayes cisterciennes du Portugal* (Paris: Fundaçao Calouste Gulbenkian, 1972), 3-111.

[57] Pons i Marquès, *Cartulari de*, 63-64, n. 111. De hecho, que Sancha de Castilla desatendiera Vallbona y concentrara sus esfuerzos en Sigena, reforzaría esta tesis del retraso del comienzo de los trabajos constructivos en Vallbona.

[58] De Boneu, *Llibre Major*, f. 5v., 6r. De hecho, las siguientes donaciones relevantes para establecer la cronología del proceso constructivo se retrasarán casi diez y veinte años después de la primera donación *ad opera*. Se trata de la ofrenda realizada en 1207 por Berenguela de Pinós, por montante de trescientos maravedíes, los cinco sueldos dados en 1218 por Alamanda de Burgués, y la donación de 1219 de Arnaldo de Belianes para que ardiera una lámpara en el altar de Santa María: Sans i Travé, *El Monestir*, 32-33.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

la comunidad, siguiendo una tradición común a otros tantos cenobios bernardos, contó con los espacios alrededor de Santa María *la Vella* para instalarse de manera provisional.

El conjunto monástico de Vallbona resigue, a muy grandes rasgos, el plano que tradicionalmente se asocia al monacato bernardo, pese a que también difiere, en muy mayor medida, del esquema habitual. La primera anomalía repercute sobre la relación establecida entre iglesia y entorno claustral. Es cierto que la galería del *mandatum* se adapta en paralelo al muro sur del templo, que actúa como linde de su perímetro. No obstante, la panda del capítulo no nace, como fuera acostumbrado, del brazo sur del transepto, sino del primer tramo de la nave, lo que condiciona el desplazamiento del claustro hacia Occidente. Generalmente se ha argumentado que este desplazamiento estuvo condicionado por el reaprovechamiento de la capilla de Santa María *la Vella* en el espacio de la sala capitular. Ya hemos advertido aquí, sin embargo, cómo esa iglesita se ubicaba relativamente lejos del monasterio actual y cómo su estructura no fue reutilizada como sala capitular sino como puente de carretera.[59] Los condicionantes, aunque nunca antes se han tenido en cuenta, fueron, en primer lugar, de tipo orográfico.[60]

El cenobio se instaló en las proximidades de la ya citada "riera de Maldanell",[61] un riachuelo hoy seco cuyo cauce, sin embargo, en origen orillaba al Sur y al Oeste el recinto monástico. Raro sería, no

[59] N. Petit, ha especulado, desatendiendo la sobredicha tradición que avala el reúso de materiales en el siglo XIX y afirmando que no existe resto arqueológico alguno, sobre la posibilidad de que Santa María *la Vella* hubiera ocupado el espacio donde fue a construirse la sala capitular del cenobio, es decir, en el ángulo que forman el brazo sur del transepto y la nave de la iglesia: Núria Petit, "Les etapes constructives del Reial Monestir de Santa Maria de Vallbona, fins al 1392", *URTX: revista cultural de l'Urgell* 18 (2005): 63-82. A este respecto cabe recordar que tanto la residencia original de los anacoretas de Vallbona como la capilla de Santa María *la Vella* son situados por F. Bergadà a muy poca distancia del primer recinto monástico, es decir, de la clausura exterior: Bergadà, *El Real*, 34. Sobre la roca donde fue a establecerse el eremitorio, J. Lladonosa recuerda que sus vestigios estaban emplazados, efectivamente, extramuros del cenobio, "en la parte denominada de la Obaga", a unos diez minutos de la llamada Fuente de San Ramón: Lladonosa, *El Real*, 83. En lo sucesivo se ha localizado la mole rocosa de "Santa María" en dirección noroeste hacia el lado de la carretera "tocando a cal *Romeret*": Josep Joan Piquer i Jover, *Santa Maria de Vallbona. Notes històriques i arqueològiques* (Bellpuig: Saladrigues, 1976), 7.

[60] El desplazamiento de claustros ya sea a razón de un proceso constructivo dilatado y problemático, ya sea por condicionamientos orográficos ocurre, por ejemplo y como señala E. Carrero, entre otros casos, en las catedrales de Pamplona y Tarragona: Eduardo Carrero Santamaría, "Cathedral Cloisters in the Kingdoms of León and Galicia", en *Der mittelalterliche Kreuzgang. The medieval Cloister-Le cloître au Moyen Age. Architektur, Funktion und Programm*, ed. Peter Klein (Regensburg: Schnell & Steiner, 2004), 89-102.

[61] Tal y como fuera acostumbrado, de hecho, para los monasterios cistercienses de la Corona de Aragón en su relación con el paisaje circundante: Jordi Bolòs, "La implantació del Císter al territori: la formació del patrimoni i la transformació del paisatge", en *Actes del*

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

obstante, que como era habitual en una empresa cisterciense, en el trazado y en la señalización preliminares no se hubieran contemplado el claustro y todas sus dependencias. Y aún así, la construcción de la iglesia sí se previó a una distancia considerable respecto del curso fluvial. Para hallar una respuesta satisfactoria sobre el desplazamiento se deben tener en cuenta dos variables. Primero, un más que certero inicio de las obras desde la cabecera de la iglesia y el comienzo algo más tardío de los trabajos en el claustro. Segundo, que pudo producirse un cambio de pensamiento respecto a lo originalmente previsto. Este cambio de orientación seguramente afectó a las dimensiones que longitudinalmente debían alcanzar las dependencias de la panda oriental, que coinciden con los dormitorios, habiendo de prolongarlas necesariamente hacia el Sur.

Debiendo agrandar, –o para ser más precisos, alargar–, los dormitorios hacia el extremo meridional, al haber construido la galería este a continuación del transepto, el resultado habría sido el hundimiento de esos espacios directamente dentro del riachuelo [fig. 03]. Dicho agrandamiento estaría justificado por el progresivo crecimiento de vocaciones que habría suscitado un monasterio de fundación real. De hecho, así sucedió a principios del siglo XIII con el ingreso en su congregación de damas de especial significación nobiliaria, particularmente, del linaje vizcondal de Cardona.[62] Llegado así el momento de empezar la obra del claustro, su desplazamiento hacia el Oeste, justo en el recodo hacia fuera que forma el riachuelo, permitió darles a los dormitorios el tamaño entonces deseado, desde luego más diáfano.

Por otro lado, lejos de intentar buscar homogeneidad entre Vallbona y las planimetrías tradicionalmente asociadas al monacato del Císter en general y, femenino en particular, se intuye más afortunado introducir aquí un paradigma interpretativo alternativo, ya ampliamente aplicado, además, por historiadores como Jeffrey Hamburger o Eduardo Carrero.[63] Se trata de tener en cuenta que, en el diseño de la planta de un monasterio femenino cisterciense, las directrices morfo-

Primer Curs-Simposi sobre el Monaquisme Cistercenc. El Císter: poder i espiritualitat (1150-1250) (Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 2005), 35-69, esp. 37.

[62] Sería el caso, por ejemplo, de nuevas vocaciones como las de Berenguela de Cardona y Ermessenda de Castluz, nieta y sobrina, respectivamente, de Geralda de Jorba, vizcondesa de Cardona: Francesc Rodríguez Bernal, *Els vescomtes de Cardona al segle XII. Una historia a través dels seus testaments* (Lleida: Edicions i Publicacions de la Universitat de Lleida, 2009), 75.

[63] Jeffrey Hamburger, "Art, Enclosure and the *Cura Monialum*: Prolegomena in the Guise of a Postcript", *Gesta. International Centre of Medieval Art* 31 (1992): 108-134; Eduardo Carrero Santamaría, "Monjas y conventos en el siglo XIV: arquitectura e imagen, usos y devociones", en *El "Libro de Buen Amor": texto y contextos*, eds. Guillermo Serés, Daniel Rico y Omar Sanz (Bellaterra: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2008), 207-235.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

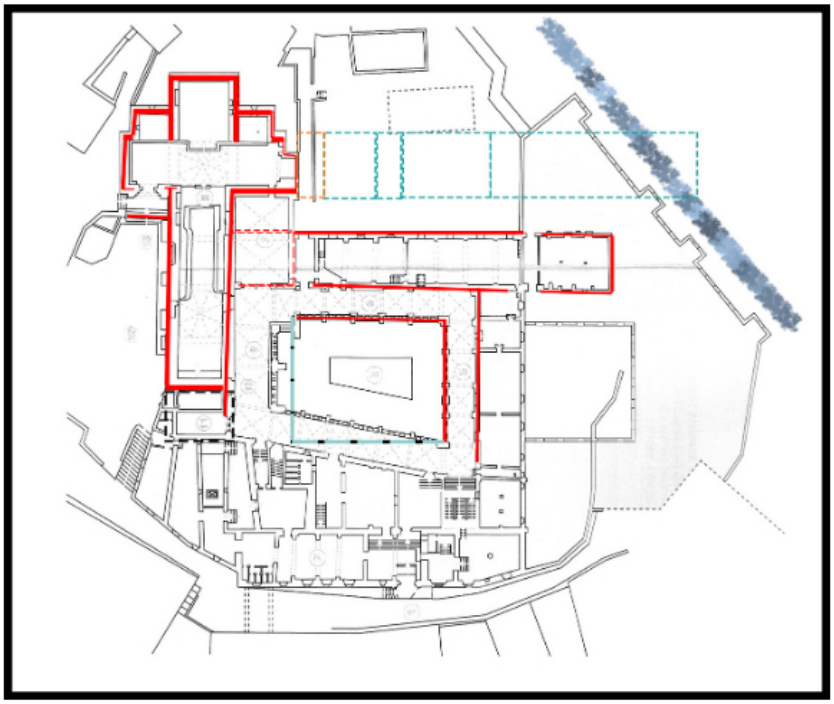

Fig. 03. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Planta. Adaptación a partir de la planta levantada por el Museu d'Història de Catalunya: Autora. Fig. 04. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Vista del antiguo *fosar* de las monjas. Foto: Autora.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

lógicas anómalas pudieron estar determinadas por cuestiones como la naturaleza femenina de su comunidad, sus necesidades funcionales o espirituales, o las imposiciones de sus benefactores. Un ejemplo muy elocuente es la aparente similitud entre las plantas de Vallbona y Santes Creus, normalmente señalada por la historiografía, siendo ambas de cruz latina, con cabecera triabsidada de ábsides cuadrados, ligeramente sobrealzada, y amplio transepto. Habitualmente se plantea que la identidad local de la congregación de Vallbona, –con una primera comunidad surgida del seno mismo del lugar donde fue a ubicarse el monasterio–, se inspirara en esa tradición regional que representan los cenobios bernardos del territorio.[64] No obstante, nunca se da la importancia oportuna al hecho de que el esquema, en Vallbona, se adapta al de un edificio de una sola nave con cuatro tramos y no de tres naves como en Santes Creus, cuando la solución pudo derivar, precisamente, de las necesidades de esa misma comunidad de mujeres, a priori, menos numerosa en vocaciones que una masculina.[65]

[64] Josep Puig i Cadafalch, Josep Goday i Casals y Antoni De Falguera, *L'arquitectura romànica a Catalunya* (Barcelona, 1909-1918, 3 Vol., Barcelona: Ed. Institut d'Estudis Catalans-Generalitat de Catalunya, 1983), III, 410, 577; Lladonosa, *El Real*, 85-86; Eduard Carbonell y Jordi Gumí, *L'Art romànic a Catalunya. Segle XII* (Barcelona: Edicions 62, 1975), 82; Joaquín Yarza, *La Edad Media* (Madrid: Alhambra, 1980, *Historia del Arte Hispánico*, 2), 203; Dalmases y José, *L'Època del Císter*, 80; Élie Lambert, *El Arte Gótico en España en los siglos XII y XIII* (Madrid: Cátedra, 1990), 89; Piquer i Jover, *Abaciologi de*, 1990, 62; Emilia Altarriba y Josep Baluja, *L'Orde del Císter a la Catalunya Nova* (Barcelona: Caixa Tarragona, 1990), 100; Piquer i Jover, *Vallbona. Guia*, 66; Gener Gonzalvo, "S.t. Santa Maria de Vallbona", en *Catalunya Romànica* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997), XXIV, 574; Gonzalvo y Sans i Travé, *Vallbona. Guía*, 99; Joan Fuguet y Carme Plaza, *El Císter: patrimoni dels monestirs catalans a la Corona d'Aragó* (Barcelona: Rafael Dalmau, 1998), 101; Gener Gonzalvo, "El Monestir de Vallbona de les Monges", en *L'Art Gòtic a Catalunya* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2002), Arquitectura, I, 120; Emma Liaño, "El monasterio de Santa María de Vallbona", en *Moniales cisterciennes de Méditerranée occidentale (XIIe-XVIe siècle). Histoire, histoire de l'art, archéologie, mise en perspective*, ed. Marion Alvergnat (Saint-Guilhem-le-Désert: Éditions Guilhem, 2017), 219. Recalca J. Lladonosa las menores dimensiones, en general, del templo de Vallbona para establecer así la diferencia con los de Poblet y Santes Creus. G. Gonzalvo reseña la nave única como una excepcionalidad en la tradición arquitectónica cisterciense que pone en relación con la iglesia del monasterio de Tulebras. Por su parte, C. Plaza y J. Fuguet rechazan ya el carácter excepcional de una sola nave, más lo ponen en relación con la norma en otros cenobios femeninos bernardos.

[65] Y siendo afín, así, a otros tantos edificios propios de fundaciones femeninas de signo bernardo como, para el escenario peninsular, las iglesias de los monasterios de Santa María y San Vicente el Real (Segovia), San Miguel de las Dueñas (Congosto, El Bierzo, León, Castilla y León) o Santa María de la Caridad de Tulebras, en el marco de la Corona de Aragón, Santa María de les Franqueses, San Félix de Cadins (Cabanes, Alt Empordà, Girona), Santa María de Casbas o el monasterio de la Concepción de la Virgen de Cambrón (Sádaba, Cinco Villas, Zaragoza), y con representación allende los Pirineos en Santa María de Vignogoul (Pignan, Francia) o Santa María de Fontaine-Guérard (Radepont, Francia), por citar algunos de muy abundantes ejemplos.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

En este sentido, el factor de la *cura monialum* tampoco debe denostarse pues, la simplificación de la cabecera de Vallbona al ábside mayor y sus dos colaterales parece connatural a la satisfacción suficiente de sus necesidades litúrgicas. Sobre todo, en un cenobio como Vallbona, donde la cantidad de capellanes bien pudo reducirse a dos o tres de ellos, algo bien atestiguado por la documentación de una pareja de frailes celebrantes hacia 1176.[66] De hecho, otros rasgos distintivos de Vallbona, tal que la presencia de una capilla en el brazo meridional del transepto, halla su razón de ser en disposiciones previstas por alguno de los benefactores del monasterio. Se justificaría, en este caso, por la donación que en 1191 realiza Guillem I, vizconde de Cardona, de ciertas propiedades importantes con el objetivo de imponer la residencia en Vallbona de un sacerdote que debe ofrecer de modo regular sufragios por el alma de su padre.[67]

La clausura y otras prerrogativas de los promotores, en este caso funerarias, y establecidas tan pronto como en 1198,[68] comportaron el recurso a soluciones concretas que afectan al entorno cementerial. El cementerio laico se ubicó en la fachada norte, es decir, justo en el bando opuesto a las dependencias monásticas reservadas a la clausura. Se articuló, como todavía hoy es visible, mediante la instalación de los sarcófagos adosados justamente al exterior y a lo largo del muro septentrional de la iglesia [fig. 04]. Con ello, Vallbona se reconciliaba, si quiera de manera parcial, con una tradición propia del monacato bernardo, la de la construcción de pórticos con finalidad funeraria, como el llamado Pórtico de Los Caballeros de Las Huelgas, que alcanzan toda o casi toda la longitud de la nave y del transepto al Norte al disponerse justo en paralelo a la nave.[69] En Vallbona, aun

[66] Los tres ábsides de Vallbona estarían así en consonancia con otros tantos ejemplos femeninos bernardos como Santa María de Carrizo, San Andrés de Arroyo, Santa María la Real de Villamayor de los Montes, Santa María de Gómez Román (Ávila) (Casas Castells, "Tipología de", 110-114), Santa María de Casbas o Santa María de les Franqueses.

[67] De Boneu, *Llibre Major*, f. 141v.

[68] La solicitud de sepelio femenino laico más antigua de Vallbona es la de Gueraldona de Puigvert, a la que sigue la de Berenguela de Pinós, –hija de Arsenda de Anglesola–, y a quienes puede relacionarse con el primer sepulcro sin ornamentación del entorno cementerial laico. También el testamento de Berenguela de Cardona, hija primogénita de los vizcondes de Cardona, Guillem I y Geralda de Jorba, emitido el 25 de julio de 1211, documenta su elección de sepultura en Vallbona (*Ibidem*, f. 74v; Piquer i Jover, *Abaciologi de*, 1990, 71; Rodríguez Bernal, *Els vescomtes*, 76-77). La tradición y los datos heráldicos presentes en uno de los sarcófagos adosados a la fachada norte de la iglesia, fechable en el siglo XIII y donde están presentes las armas del linaje de los Cardona, avalan que su estipulación testamentaria, como la de aquellas mujeres, pudo condicionar la disposición temprana de su sepultura en el espacio que todavía hoy ocupan y, con ello, la elección de este tipo espacial de planteamiento funerario.

[69] Destinado, en su caso, al sepelio de aquellos nobles que tenían restringido el interior del templo, –que estaba reservado a los miembros de la dinastía real–, pero también el llamado vestíbulo de los fieles del cenobio de San Andrés de Arroyo (Palencia), o los

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

así, se obvió la edificación posterior de la estructura porticada correspondiente.

La influencia de la clausura, además, fue más allá del espacio funerario laico con el que se evitó el acomodo de los enterramientos seglares en el claustro. La abertura del portal monumental de ingreso en el brazo norte del crucero facilitaba la delimitación y segregación del espacio público, así como la fácil comunicación de los fieles con la cabecera sin tener que interferir las zonas privativas de las religiosas. En este sentido cabe destacar, igualmente, la presencia más insólita de un segundo acceso, abierto en correspondencia con el segundo tramo de la nave, donde se ubicaría el coro de las monjas [fig. 05]. Es muy posible que esta puerta accesoria estuviera reservada específicamente al uso de la congregación. Con ello se conseguía la diferenciación espacial de los dos tercios del recinto monástico reservados a la circulación femenina, con respecto a los espacios de la cabecera, el transepto y el compás del huerto, que sí eran de obligada presencia masculina.

No por casualidad, desde el interior, el acceso a la iglesia desde la galería oriental del claustro fue a abrirse igualmente en el segundo tramo de la nave, manteniendo, por tanto, íntegramente el respeto a la clausura. ¿Cómo justificar, entonces, la existencia de una puerta secundaria? Seguramente, por la residencia esporádica entre los muros del cenobio de las célebres *dominae*, para quienes el contacto con el siglo debía ser ininterrumpido, así como por la perpetuación de ciertos ritos que las religiosas observaban ocasionalmente. Sería éste el caso, por ejemplo, de la ceremonia otrora conocida como "Salir a Santa María", ceremonia para el rezo del Oficio Parvo antes del oficio diario y también justo antes de que las monjas se entregaran al sueño, y que previa regularización estricta de su inclaustración, contemplaba su salida en procesión hasta Santa María *la Vella*, donde la abadesa realizaba la correspondiente aspersión.[70]

En cuanto al proceso crono-constructivo, la obra se empieza en la iglesia, alzando los ábsides laterales, sobre cuyos muros apoyará el central [fig. 06]. El predominio de dos únicas marcas de cantería en los colaterales, en forma de cruz y de flecha, revela que, aunque el edificio se empieza con una pequeña fuerza de trabajo, al finalizar su

pórticos laterales de otros monasterios femeninos burgaleses del Císter como Santa María la Real de Vileña o Santa María la Real de Villamayor de los Montes: Casas Castells, "Tipología de", 115-118. Para el caso específico de Las Huelgas de Burgos y la articulación de todo el entorno cementerial en el llamado compás "de fuera", con la revisión bibliográfica pertinente: Eduardo Carrero Santamaría, "Observaciones sobre topografía sacra y cementerial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica", en *La clausura femenina en España: actas del simposium, San Lorenzo del Escorial (1-4 septiembre 2004)*, ed. Francisco Javier Campos (El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004), 2 Vol., II, 713-714.

70 Sobre este rito: Bergadà, *El Real*, 53.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

alzado, se habían incorporado a las obras del ábside mayor otros mazoneros que signan la mayoría de sus piezas con binóculos invertidos y asteriscos y que se suman a las firmas de los colaterales, allí también presentes [fig. 07]. La campaña progresaría en el perímetro bajo del transepto donde advertimos la presencia de las mismas marcas en flecha y cruz en los lienzos de los brazos norte y sur. Es probable que tanto los ábsides como el transepto se alzaran, en un primer momento, hasta unas pocas hiladas por encima de los vanos bajos de la cabecera y del transepto. Se procedería después a las obras en la nave.[71] Después de levantar los dos primeros tramos hasta una altura exactamente por debajo de los ventanales ojivales, habiéndose ya replanteado el desplazamiento del claustro, es posible se iniciaran los trabajos en la panda de Levante.

La primera dependencia a erigirse, la sala capitular, se sirve como perímetro hoy en día tanto de la pared sur de la iglesia como del muro oeste del brazo meridional del transepto [fig. 08]. Esta sala capitular, sin embargo, fue remodelada en el siglo XIV, a partir de otra anterior que sí se construyó entonces.[72] De hecho, la abertura de una ventana en la pared oeste del brazo sur del transepto responde, justamente, al hecho de que el límite oriental de la primera sala capitular no alcanzaba, como sí sucedió tras su reforma y ampliación, el perímetro del crucero [fig. 09]. En ningún caso, sin embargo, debe darse por cierto, –como ha sugerido N. Petit–, el emplazamiento allí de Santa María *la Vella*. Por otro lado, los soportes retirados en la pared norte del capítulo soportarían los arcos de sustentación de una bóveda seguramente de cañón apuntado, siguiendo soluciones como la de la sala capitular de la catedral de Tarragona[73] y en sintonía con la cubrición de las partes más antiguas del templo, en concreto, los

[71] Coincido plenamente con la postura tradicionalmente defendida por la historiografía sobre la construcción de la iglesia en dos fases, perteneciendo a la segunda el recrecimiento en altura de los muros de las naves, el reemplazo allí de los vanos originales por las ventanas ojivales y el abovedamiento. Sobre la acotación cronológica que permiten las claves de bóveda en cuanto al proceso de abovedamiento remito a: Xènia Granero, "El proceso constructivo del monasterio de santa María de Vallbona de les Monges: consideraciones cronológicas y nuevas propuestas interpretativas", *Codex Aquilarensis* 34 (2018): 291-315.

[72] Para un estudio de la importancia de la evolución y los cambios experimentados por los cenobios femeninos en época moderna: Elena Casas Castells, "Las iglesias de monjas cistercienses en el reino castellano-leonés: cambios y reformas estructurales a partir del siglo XV", *Cistercium* 196 (1994): 95-127.

[73] Eduardo Carrero Santamaría, "La Topografía claustral de las catedrales Del Burgo de Osma, Sigüenza y Tarragona en el contexto del Tardorrománico Hispano", en *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano. Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada (29 al 31 de enero de 1998)*, ed. Isidro Bango (Santo Domingo de la Calzada: Cabildo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, 2000), 402-403.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Fig. 05. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Iglesia. Fachada norte. Portal. Foto: Autora. Fig. 06. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Iglesia. Ábside lateral norte. Foto: Autora. Fig. 07. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Iglesia. Ábside mayor. Foto: Autora. Fig. 09. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Iglesia. Transepto. Brazo sur. Fachada occidental. Detalle del vano en el nivel bajo. Foto: Autora.

Fig. 08. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Vista interior de la sala capitular. Foto: Autora. Fig. 12. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Galería oriental. Dormitorio septentrional. Foto: Roser Portas.

colaterales. Además, al pertenecer los soportes retirados a la pared que constituye los dos primeros tramos de la iglesia, se podría suponer que la sala capitular podría haber sido construida al compás de los primeros tramos de las naves del templo [fig. 10]. De hecho, en la pared oriental comparecen las mismas marcas en flecha y cruz antes mencionadas [fig. 11]. Son marcas, por tanto, afines a las que toda-

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Fig. 10. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Sala Capitular. Muro norte. Detalle de los soportes retirados. Foto: Autora. Fig. 13. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Galería oriental. Dormitorio meridional. Foto: Roser Portas.

vía se aprecian en los lienzos bajos del transepto y en los primeros tramos de la nave, aunque a veces adquieren mayores dimensiones que los símbolos idénticos con que se rubrican los sillares en los ábsides laterales. Un cambio en las dimensiones y en la talla de las mismas marcas de cantería a menudo indicaba que el relevo había sido tomado por otros miembros de la familia que perpetuaban el signo familiar. Que el inicio de las obras en las dependencias claustrales fuera anterior a la terminación de todo el perímetro de la iglesia tal y como fuera acostumbrado, podría estar justificado por la urgencia de celebrarse en Vallbona reuniones importantes. Un ejemplo significativo sería la que tiene lugar justo después de 1227 y en la que el abad de Fontfroide preside el primer Capítulo General de abadesas cistercienses de la Corona de Aragón.[74]

[74] Piquer i Jover, *Abaciologi de*, 1990, 14, 75.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Fig. 11. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Sala Capitular. Muro este. Detalle de las marcas de cantería. Foto: Autora. Fig. 14. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Galería oriental. Foto: Autora.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

También en la galería oriental se construyó el larguísimo dormitorio, en cuyo extremo más septentrional se encontraba el acceso en forma de pasillo que todavía da hoy paso al huerto. Es un dormitorio formado, además, por dos cuerpos rectangulares dispuestos el uno a continuación del otro. La sala más antigua, es decir, la septentrional, está dividida en cuatro tramos gracias a cuatro arcos diafragma de perfil apuntado y contorno superior rebajado, los cuales arrancan desde el suelo elevándose a unos 5 m. [fig. 12]. La sala aneja disponía de siete tramos, divididos por semi-columnas adosadas que rematan en capiteles tronco-piramidales sin decoración, y sobre los que cargan arcos diafragma de idéntica hechura pero que ahora suben hasta 7 m [fig. 13]. Como ya notara Joan Fuguet, la estructura del primer dormitorio comulga con la empleada en estas geografías en algunas iglesias del Temple tal que el santuario de Paretdelgada.[75] El recurso más arcaico en Vallbona al arranque de las arcadas desde el suelo difiere de la solución más sofisticada del dormitorio de conversos de Poblet, de hacia los años 30 del siglo XIII, así como de la del dormitorio de monjes de Santes Creus, por lo que podemos suponerlo anterior a 1226.

Al patio, en la panda de Levante, se abren cinco tramos con esqueleto interno y externo de arcos ligeramente apuntados, diferenciados mediante pilares de separación, que al exterior actúan como contrafuertes. Sobre ellos, a posteriori, se alzaron gruesos puntales en talud, y delimitan en la zona baja un primer orden formado por tres arcos de medio punto dovelados, recogidos por impostas con sus respectivos capiteles. Éstos reposan sobre una pareja de columnas. En todos los tímpanos comparece, en posición central, un gran óculo. La estructura porticada se emparenta con la tipología de los llamados órdenes subordinados propia de otros conjuntos cistercienses [fig. 14]. Más compleja en su articulación es la galería de Mediodía. No porque su organización no obedezca, de nuevo, al tipo de órdenes subordinados, sino porque aquí, los tres tramos, –sin contar el cuarto por la transformación cuatrocentista de la arquería–, aunque se estructuran al interior mediante arcadas de medio punto igualmente apuntadas, al exterior se definen por arcos que más que de medio punto parecen carpaneles de perfil más bien rebajado [fig. 15]. Este detalle, junto con la ausencia de óculos, ha servido, generalmente, para considerar la precocidad del ala sur respecto del ala este,[76] pese a que no se suele considerar que la construcción del sobreclaustro causó tantos estragos en la estructura de la

[75] Joan Fuguet, "Contribució a l'estudi dels orígens del Gòtic meridional: influència de l'arquitectura popular en les construccions templeres i cistercenques catalanes", en *Miscel·lània en Homentage a Joan Ainaud de Lasarte* (Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1998), 2 Vol., I, esp. 226, 228.

[76] Una síntesis de los argumentos en: Piquer i Jover, *Vallbona. Guia*, 63.

Fig. 15. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Galería meridional. Foto: Autora. Fig. 16. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Claustro. Galería oriental. Capiteles. Foto: Autora.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

galería meridional que, en 1936, la Dirección General de Bellas Artes tuvo que restaurarla remozando todos sus tímpanos.[77]

El último argumento que se suele emplear para justificar la construcción anterior del ala sur, –en todo igual a la galería hermana–, son las diferencias en su decoración. Ciertamente, en la galería meridional los motivos vegetales se reservan exclusivamente a las parejas de capiteles de un machón angular y de dos de los pilares de separación, mientras que el resto de capiteles son de superficie lisa. Siendo que los capiteles decorados de ambas galerías responden a una unidad estilística y de manos, debemos pensar que no se saldría de la norma edilicia medieval el que la labra de ciertos capiteles con ornamentación vegetal continuara habiendo finalizado la construcción de la galería oriental, quedando algunos de los materiales almacenados hasta su colocación posterior. De hecho, la edificación de la galería sur en un momento inmediatamente posterior explicaría que sus pocos elementos ornamentales se colocaran no todos en el tramo más próximo a la galería este, sino en cada uno de los pilares de separación. Que para el resto de capiteles y cimacios, con superficies lisas, pero bien desbastadas, se optara por prescindir del adorno, no es tampoco necesariamente sintomático de que, como se ha sugerido, fueran anteriores o quedaran a medio hacer, sino más bien de que se quisiera privilegiar un dispendio económico inferior debido a una relativa premura en la finalización de la panda. Esta urgencia pudo estar motivada por una cierta necesidad de concluir con rapidez las estructuras claustrales previstas. En este sentido, conviene recordar cómo las ordenanzas del Capítulo General cisterciense de 1228 no sólo insisten en el endurecimiento para la incorporación de nuevas abadías femeninas a la Orden, sino también en la prohibición expresa de que sus edificios no se terminaran.[78]

Finalmente, si como demostró Jordi Camps, para el repertorio decorativo del claustro de Vallbona [fig. 16], de raigambre en la llamada segunda flora languedociana, se tomó como fuente de modelos el claustro de Tarragona,[79] un posible *terminus ante quem* lo marcaría la actividad de algunos de los escultores que labran capiteles vegetales al interior de la iglesia de La Seu Vella de Lleida, fijada por Meritxell Niñá hacia 1220-1225,[80] y cuya sofisticación se antoja posterior a las manos

[77] Y, aún con ello, el propio J. J. Piquer se hacía ya eco de dicha intervención: *Idem*, *Abaciologi de*, 1990, 62.

[78] Marcel Aubert, *L'architecture cistercienne en France* (Paris: Les Éditions d'Art et d'Histoire, 1947), 2 Vol., II, 174.

[79] Jordi Camps, "Notes sobre l'escultura del claustre de Vallbona de les Monges", en *Miscel·lània en Homentage a Joan Ainaud de Lasarte* (Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1998), 2 Vol., I, 237-243.

[80] Meritxell Niñá, *L'escultura del segle XIII de la Seu Vella de Lleida* (Universitat de Lleida, Lleida, 2014, 2 Vol., Tesis Doctoral, inédito), I, 450.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Fig. 17. Vallbona de les Monges, Lleida. Monasterio de Santa María de Vallbona. Iglesia. Transepto. Brazo norte. Fachada occidental. Portal. Tímpano. Foto: Autora.
Fig. 18. Anglesola, Lleida. Iglesia de San Pablo de Narbona. Figura en relieve del apóstol san Pablo. Foto: Autora.

que intervienen en Vallbona. A este respecto, no puede dejar de recordarse tampoco, el parentesco formal y estilístico del famoso tímpano del portal de Vallbona [fig. 17], no como se decía, con el célebre escultor rosellonés Ramón de Bianya,[81] sino con aquellos que labraron, en el primer cuarto del siglo XIII, las famosas estatuas-columnas de la portada de San Pablo de Anglesola [fig. 18].

3. Conclusiones

Si bien el origen eremítico de la primera comunidad de monjas benedictinas de Vallbona es innegable, el fenómeno del anacoretismo debería dejar de esgrimirse como germen del sometimiento de esas mismas religiosas a la observancia cisterciense. Así como el rol de Ramón de Anglesola en la constitución y organización de ese grupo es indiscutible, debe igualmente subrayarse el protagonismo de Berenguela de Anglesola, actuando como *domina*, y de Oria Ramírez, ejerciendo como primera abadesa, en la instrumentalización e institucionalización del espíritu del Císter por decisión de Alfonso II.

Difícilmente debe aceptarse que Vallbona fuera concebida por el monarca a imagen de Las Huelgas, es decir, con el objeto de erigirse como casa madre de todas las fundaciones bernardas femeninas de la Corona de Aragón. Y, sin embargo, la voluntad regia temprana de expandir el cenobio mediante la creación de filiales, no sólo está bien documentada, sino que aquilata la idea de que es a Alfonso II

[81] Francesca Español, "S.t. Santa Maria de Vallbona", en *Catalunya Romànica* (Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997), XXIV, 578-581.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

a quien debe hacerse responsable de la introducción en Vallbona de la espiritualidad cisterciense a través de la venida de Oria Ramírez. Las prelaturas de las abadesas navarras en Vallbona y Trasobares no confirman, en absoluto, la creación de un vínculo de dependencia entre estas fundaciones y la casa de Tulebras. Demuestran, no obstante, un patrón o, si se quiere, un curso de acción que explica mejor las estrategias de adopción de la observancia cisterciense, –que no de la afiliación a Cîteaux–, en estas geografías. Más que como co-fautora, a Sancha de Castilla debe reconocérsele la iniciativa para crear, como sus homólogas condales, un vínculo de continuidad dinástica entre su linaje y los monasterios femeninos cistercienses por ellas protegidos y favorecidos.

Frente a las teorías tradicionales que defendían una construcción temprana del cenobio y sus dependencias más antiguas en el último cuarto del siglo XII, parece plausible que el inicio de las obras se demorara hasta 1200, conforme a la media habitual de implantación del llamado régimen económico cisterciense. El estudio de las marcas de cantería y de la morfología de los distintos espacios contribuye a establecer una secuencia constructiva más lógica de lo que normalmente se ha postulado atendiendo, casi exclusivamente, a cuestiones estilísticas.

Tampoco puede dejar de resaltarse que aplicar un enfoque metodológico distinto permite interpretar y explicar con más solvencia las anomalías tipológicas y constructivas del conjunto monástico, sin que por ello deba restarse un ápice de transcendencia al lugar privilegiado que Santa María de Vallbona tiene no sólo en la historia del Císter, sino del monacato femenino en general.

Bibliografía

Alonso, Raquel. "Los promotores de la Orden del Císter en los Reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles". *Anuario de Estudios Medievales* 37, 2 (2007): 653-710.

Altarriba, Emilia y Baluja, Josep. *L'Orde del Císter a la Catalunya Nova.* Barcelona: Caixa Tarragona, 1990.

Altisent, Agustí. *Diplomatari de Santa Maria de Poblet, I. Anys 960-1177*. Barcelona: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1993.

Ascaso, Lourdes. *El monasterio cisterciense de Santa María de Casbas (1173-1350).* Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986, *Colección de Estudios Altoaragoneses*, 5.

Aubert, Marcel. "L'Architecture cistercienne au XII[e] et au XIII[e] siècle". *Revue de l'Art* 71 (1937): 217-232.

Aubert, Marcel. *L'architecture cistercienne en France*. Paris: Les Éditions d'Art et d'Histoire, 1947.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Aulèstia Pijoan, Antoni. *Estudis històrichs.* Barcelona: Estampa de la Renaixensa, 1908.

Baury, Ghislain. "Émules puis sujettes de l'Ordre cistercien. Les cisterciennes de Castille et d'ailleurs face au chapitre general aux XII[e] et XIII[e] siècles". *Cîteaux. Commentarii cistercienses* 52 (2001): 27-58.

Baury, Ghislain. *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien. XII[e]-XIII[e] siècles*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2012.

Baury, Ghislain. "Appréhender la spécificité du monaschisme féminin: l'exemple des cisterciennes de Castille (XII[e]-XIV[e] siècle)". En *Moniales cisterciennes de Méditerranée occidentale (XIIe-XVIe siècle). Histoire, histoire de l'art, archéologie, mise en perspective*, ed. Marion Alvergnat, 189-194. Saint-Guilhem-le-Désert: Éditions Guilhem, 2017.

Bergadà, Francisco. *Datos referents al monestir de Vallbona de les Monjes, extrets dels documents inèdits que obren en son riquíssim arxiu*, 1925, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 102.

Bergadà, Francisco. *Datos referents al monestir de Vallbona de les Monjes, extrets dels documents inèdits que obren en son riquíssim arxiu*, 1925, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 102.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 14 (10/01/1926): 7-8.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 15 (25/01/1926): 7-8.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 17 (25/02/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 22 (10/05/1926): 6-7.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 23 (25/05/1926): 6-7.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 24 (10/06/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 26 (10/07/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 27 (25/07/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges". *Segarra* 28 (10/08/1926): 5-7.

Bergadà, Francisco. "Lo toc de l'oració dels perduts". *Segarra* 16 (10/02/1926): 5.

Bergadà, Francisco. "Monestir de Vallbona de les Monges. Quatre mots de pròleg". *Segarra* 29 (25/08/1926): 6-7.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 30 (10/09/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 31 (25/09/1926): 7-8.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 32 (10/10/1926): 6-7.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 33 (15/10/1926): 5-7.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 34 (10/11/1926): 6-7.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 35 (25/11/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 36 (10/12/1926): 5-6.

Bergadà, Francisco. "Assaig històric referent al reial monestir de Vallbona de les Monges. Orígen i fundació". *Segarra* 37 (25/12/1926): 7-8.

Bergadà, Francisco. "Compendi històric del reial monestir de Vallbona". *Segarra* N. Extraordinario 47 (1927): s.n.

Bergadà, Francisco. *El Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Vallbona de las Monjas*. Barcelona: Llibreria Francisco Puig, 1928, *Biblioteca de Turismo de la Sociedad de Atracción de Forasteros*, 13.

Bergadà, Rafael. "Disertación histórica sobre el origen del pueblo de Vallbona de las Monjas y su devoción á la Stma. Virgen del Tallat". En *Certamen público celebrado por la Academia bibliográfico mariana*, 58-112. Lleida: Imprenta Mariana, 1906.

Berman, Constance. "Were there Twelfth-Century Cistercian Nuns?". *Church History* 68 (1999): 824-864.

Bertran, Prim. "Donacions de la comtessa d'Urgell als ordes religiosos". *Analecta Sacra Tarraconensia* 50 (1977): 43-44.

Bertran, Prim. "Dolça, comtessa d'Urgell, i els orígens del monestir de les Franqueses". *Urgellia* 1 (1978): 291-300.

Bolòs, Jordi. "La implantació del Císter al territori: la formació del patrimoni i la transformació del paisatge", en *Actes del Primer Curs-Simposi sobre el Monaquisme Cistercenc. El Císter: poder i espiritualitat (1150-1250)*, 35-69. Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 2005.

Bonales, Jacinto. *Història de Vallbona i de la Vila de Montesquiu. Un territorio i un poble a redós del Monestir*. Vallbona de les Monges-Lleida: Ajuntament de Vallbona de les Monges-Institut d'Estudis Ilerdencs, 2011.

Camps, Jordi. "Notes sobre l'escultura del claustre de Vallbona de les Monges", en *Miscel·lània en Homentage a Joan Ainaud de Lasarte, 2* Vol., I, 237-243. Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1998.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Canivez, Joseph Marie (ed.). *Statuta Capitulorum generalium Ordinis Cisterciensis ab anno 1116 ad annum 1786*. Louvain: Bureaux de la Revue, 1933-1941.

Carbonell, Eduard y Gumí, Jordi. *L'Art romànic a Catalunya. Segle XII*. Barcelona: Edicions 62, 1975.

Carrero Santamaría, Eduardo. "La Topografía claustral de las catedrales Del Burgo de Osma, Sigüenza y Tarragona en el contexto del Tardorrománico Hispano", en *La cabecera de la Catedral calceatense y el Tardorrománico hispano. Actas del Simposio en Santo Domingo de la Calzada (29 al 31 de enero de 1998)*, ed. Isidro Bango, 402-403. Santo Domingo de la Calzada: Cabildo de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, 2000.

Carrero Santamaría, Eduardo. "Cathedral Cloisters in the Kingdoms of León and Galicia", en *Der mittelalterliche Kreuzgang. The medieval Cloister-Le cloître au Moyen Age. Architektur, Funktion und Programm*, ed. Peter Klein, 89-102. Regensburg: Schnell & Steiner, 2004.

Carrero Santamaría, Eduardo. "Observaciones sobre topografía sacra y cementerial de Santa María la Real de Las Huelgas, en Burgos, y su materialización arquitectónica", en *La clausura femenina en España: actas del simposium, San Lorenzo del Escorial (1-4 septiembre 2004)*, ed. Francisco Javier Campos, 2 Vol., II, 713-714. El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2004.

Carrero Santamaría, Eduardo. "Monjas y conventos en el siglo XIV: arquitectura e imagen, usos y devociones", en *El "Libro de Buen Amor": texto y contextos*, eds. Guillermo Serés, Daniel Rico y Omar Sanz, 207-235. Bellaterra: Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2008.

Carrero Santamaría, Eduardo. "Replantear la arquitectura del Císter. Una perspectiva desde la Corona de Aragón", *Territorio, Sociedad y Poder* 14 (2019): 5-9.

Casas Castells, María Elena. "Tipología de las iglesias y estancias claustrales en los monasterios femeninos cistercienses de Castilla y León. Estado de la cuestión". En *Actes del Primer Curs-Simposi sobre el Monaquisme Cistercenc. El Císter: poder i espiritualitat (1150-1250)*, 100-103. Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 2005.

Cocheril, Maur. *Notes sur l'architecture et le décor dans les abbayes cisterciennes du Portugal*. Paris: Fundaçao Calouste Gulbenkian, 1972.

Colombás, García M. *Monasterio de Tulebras.* Pamplona: Gobierno de Navarra. Fondo de Publicaciones, 1987.

Dalmases, Núria y José, Antoni. *L'Època del Císter. S. XIII*. Barcelona, Edicions 62, 1985, *Història de l'Art Català*, 2.

De Boneu, Marià. *Llibre Major, Repertori y Haepílago de tot lo que conté lo Real Archiu de Nostra Senyora de Vallbona (Índex Vell)*, 1713, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.3, *Índex Vell.*

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

De Fullola, Fermí. *Índex Nou*, 1794, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.4, *Índex Nou.*

De La Espina, Atilano. *Espejo del santo y real monasterio de Tulebras, en el qual se manifiestan todas las escrituras y cosas memorables desde su fundación. Y la hizo el padre frai Atilano de la Espina, monge de Beruela. Año 1686*, 1686, Ed. Manuscrita, Tulebras, Archivo de Santa María de Tulebras, Libro 1.

Durán Gudiol, Antonio. "El monasterio Cisterciense femenino de Santa María de Casbas", en *Miscelánea José Zunzunegui (1911-1974). Estudios Históricos,* 2 Vol., I, 127-162. Vitoria: Vitoria ESET, 1975.

Escuder, Javier. *Diplomatari de Santa Maria de les Franqueses, 1075-1298.* Barcelona: Pagès Editors, 2016.

Español, Francesca. "S.t. Santa Maria de Vallbona". En *Catalunya Romànica,* XXIV, 578-581. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997.

Font, José María. *Cartas de población y franquicia de Cataluña. I*. Madrid-Barcelona: Escuela de Estudios Medievales, 1969.

Fuguet, Joan. "Contribució a l'estudi dels orígens del Gòtic meridional: influència de l'arquitectura popular en les construccions templeres i cistercenques catalanes", en *Miscel·lània en Homentage a Joan Ainaud de Lasarte,* 2 Vol., I, 226-228. Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, 1998.

Fuguet, Joan y Plaza, Carme. *El Císter: patrimoni dels monestirs catalans a la Corona d'Aragó*. Barcelona: Rafael Dalmau, 1998.

Garcia-Oliver, Ferran. "Pròleg: El Císter, del mite a la realitat". En *El Císter, ideals i realitat d'un ordre monàstic. Actes del Simposi Internacional sobre el Císter. Valldigna (1298-1998)*, ed. Ferran Garcia-Oliver, 9-16. València: Universitat de València, 2001.

Giménez Sena, Joaquín. "Los orígenes del Real Monasterio de Santa María de Trasobares y de su patrimonio en el siglo XII". *Cuadernos de Estudios Borjanos* 55-56 (2012-2013): 69-72.

Gonzalvo, Gener. "S.t. Santa Maria de Vallbona". En *Catalunya Romànica*, XXIV, 574. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997.

Gonzalvo, Gener. *Breu Història del Monestir de Vallbona*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2003.

Gonzalvo, Gener. "El Monestir de Vallbona de les Monges". En *L'Art Gòtic a Catalunya*, Arquitectura, I, 120. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 2002.

Gonzalvo, Gener y Baró, Xavier. "Notes sobre l'evolució de la historiografia generada al voltant del monestir cistercenc de Santa Maria de Vallbona". *URTX: revista cultural de l'Urgell* 10 (1997): 16-26.

Gonzalvo, Gener y Rovira, Pilar. "S.t. Santa Maria de Vallbona". En *Catalunya Romànica*, XXIV, 569. Barcelona: Enciclopèdia Catalana, 1997.

Gonzalvo, Gener y Sans i Travé, Josep Maria. *Vallbona. Guía histórico-artística*. Lleida: Milenio Publicaciones, 1998.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Granero, Xènia. "El proceso constructivo del monasterio de santa María de Vallbona de les Monges: consideraciones cronológicas y nuevas propuestas interpretativas". *Codex Aquilarensis* 34 (2018): 291-315.

Grélois, Alexis. "*Homme et femme il les crea": l'ordre cistercien et ses religieuses des origines au milieu du XIV*e *siècle*. Université Paris 4, Paris, 2003, 2 Vol., Tesis Doctoral, inédito.

Grélois, Alexis. "Clairvaux et le monachisme féminin des origines au milieu du XVe siècle". En *Le temps long de Clairvaux. Actes du colloque international (Troyes*, Clairvaux, 16-18 juin 2015), eds. Arnaud Baudin y Alexis Grélois, 156-160. Paris: Somogy Éditions d'Art, 2017.

Guinot, Enric. "El Císter Català: una mirada de conjunt", en *El Císter, ideals i realitat d'un ordre monàstic. Actes del Simposi Internacional sobre el Císter. Valldigna (1298-1998)*, ed. Ferran Garcia-Oliver, 137. Valencia: Universitat de València, 2001.

Hamburger, Jeffrey. "Art, Enclosure and the *Cura Monialum*: Prolegomena in the Guise of a Postcript". *Gesta. International Centre of Medieval Art* 31 (1992): 108-134.

Élie Lambert, *El Arte Gótico en España en los siglos XII y XIII*. Madrid: Cátedra, 1990.

Lekai, Louis. *Los cistercienses: ideales y realidad*. Barcelona: España Herder, 1987.

Liaño, Emma. "El monasterio de Santa María de Vallbona". En *Moniales cisterciennes de Méditerranée occidentale (XIIe-XVIe siècle). Histoire, histoire de l'art, archéologie, mise en perspective*, ed. Marion Alvergnat, 219. Saint-Guilhem-le-Désert: Éditions Guilhem, 2017.

Lizoain, José Manuel. *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos*. Burgos: J. M. Garrido Garrido, 1985-1987.

Lladonosa, José. *El Real Monasterio de Santa María de Vallbona. Octavo Centenario de su fundación (1157-1957)* (Lleida: La Editora Leridana, 1957).

Lo Aranzel i numero de les Abadeses ha tingudes la Insigne y Real casa de Nostra Senyora de Vallbona desde son principi que fou en lo ani de 1173 fins al que ara correm que es lo de 1633, ani descorregut 460 de sa fundació fins al dia present, 1633-1876, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17.1.

Manrique, Ángel. *Cisterciensium seu verius ecclesiasticorum annalium a condito Cistercio.* Lyon, 1642-1649, Ed. digital, Bibliothèque Nationale de France, 4 Vol.

Mariño, Dolores. "La influencia espiritual, fiscal y financiera en la economía de los monasterios de la rama femenina del Císter en los reinos de León y Castilla (1160-1260)", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja, 115-135. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008.

Martínez Teixidó, Lydia. *Les Famílies Nobles del Pallars en els segles XI i XII*. Lleida: Pagès Editors, 1991.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Miró, Josep Maria. "La mesura medieval de Montequiu: Baronia de Vallbona". *Acta histórica et archaeologica mediaevalia* 9 (1988): 467-473.

Monfar, Diego. *Historia de los condes de Urgel*, Barcelona, 1853, 2 Vol., Ed. Próspero De Bofarull, *Colección de Documentos Inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*. Barcelona: Establecimiento litográfico y tipográfico José Eusebio Monfort.

Morera, Emilio. *Tarragona cristiana*. Tarragona: Diputació Provincial de Tarragona, 1897-1967.

Niñá, Meritxell. *L'escultura del segle XIII de la Seu Vella de Lleida*. Universitat de Lleida, Lleida, 2014, 2 Vol., Tesis Doctoral, inédito.

Notas de marzo de 1753 y marzo de 1760, Tulebras, Archivo de Santa María de Tulebras, Cuentas, 3.

Navascués, Isabel, Bello, Carme y Gonzalvo, Gener (eds.). *Inventari de l'Arxiu del Monestir de Santa Maria de Vallbona*. Lleida: Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1992.

Pasqual, Jaume. *Sacrae antiquitatis Cataloniae monumenta*, 1775-1825, Ed. Manuscrita, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Ms. 729.

Pasqual, Jaume. *Respuesta a los cinco interrogatorios del Señor Vicario General Cisterciense, que a solicitación de la mui ilustre señora doña Theresa de Riquer y de Sabater, abadesa, y de su real monasterio de Vallbona, ha trabajado, después de examinados los antiguos instrumentos de su Archivo, el doctor en derechos don Jayme Pasqual, canónigo premostratense y exabad del real monasterio de Bellpuig de las Avellas. Año 1800*, 1800, Ed. Manuscrita, Vallbona de les Monges, Arxiu del Monestir de Vallbona de les Monges, Ms. 17,7.

Pasqual, Jaume. *Carta del P. D. Jaime Pasqual, canónigo premostratense de Bellpuig de las Avellanas al M.I.S. al Marqués de Capmany. Recopilación de noticias y documentos los mas interesantes de la fundacion y de los fundadores del real y antiguo monasterio de señoras religiosas cistercienses de Sta. Maria de Vallbona en Cataluña, sito en el arzobispado de Tarragona y territorio de Urgel,* Barcelona, 1837. Tàrrega: Ed. Consell Comarcal d'Urgell, 1991, sobre Ed. Jaume Ripoll, Barcelona, Imprenta de Valentín Torras, 1837.

Petit, Núria. "Estudi de les fonts documentals que informen sobre els orígens, la fundació i els primers temps del monestir cistercenc de Vallbona". *URTX: revista cultural de l'Urgell* 14 (2001): 83-116.

Petit, Núria. "Aportacions a l'estudi del monestir cistercenc femení de Santa Maria de Vallbona". *Santes Creus: revista de l'Arxiu Bibliogràfic* 22 (2005): 53-133.

Petit, Núria. "Les etapes constructives del Reial Monestir de Santa Maria de Vallbona, fins al 1392". *URTX: revista cultural de l'Urgell* 18 (2005): 63-82.

Piquer i Jover, Josep Joan. "Notícies sobre fundacions femenines cistercenques a Catalunya. (Extretes de la "Monestirologia" inèdita del P. Caresmar)", en *I Col.loqui d'Història del Monaquisme Català, Santes Creus,* I, 254-256. Santes Creus: Arxiu Bibliogràfic de Santes Creus, 1967.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Piquer i Jover, Josep Joan. "El monasterio cisterciense de Vallbona. Crónica de Miguel-Ramón Zapater". *Hispania Sacra* 29 (1976): 424.

Piquer i Jover, Josep Joan. *Santa Maria de Vallbona. Notes històriques i arqueològiques*. Bellpuig: Saladrigues, 1976.

Piquer i Jover, Josep Joan. "Cartulari de Vallbona (1157-1665)". *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 37 (1977-1978): 67-109.

Piquer i Jover, Josep Joan. *Abaciologi de Vallbona (1153-1977)*. Santes Creus: Fundació d'Història i Art Roger de Belfort, 1978.

Piquer i Jover, Josep Joan. "L'Abaciologi "Vell" de Vallbona (1153-1563)". *Butlletí de la Reial Societat Arqueològica Tarraconense* 2 (1980): 153-158.

Piquer i Jover, Josep Joan. *La baronia de Vallbona (Notes d'estudi)*. Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs, 1981.

Piquer i Jover, Josep Joan. *Abaciologi de Vallbona. Història del monestir (1153-1990).* Vallbona de les Monges: Fundació d'Història i Art Roger de Belfort, 1990.

Piquer i Jover, Josep Joan. *Vallbona. Guia Espiritual i Artística.* Vallbona: Monestir de Santa Maria de Vallbona de les Monges, 1993.

Pons i Marquès, Joan. *Cartulari de Poblet: edició del manuscrit de Tarragona*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1938.

Puig i Cadafalch, Josep, Goday i Casals, Josep y De Falguera, Antoni. *L'arquitectura romànica a Catalunya*. Barcelona, 1909-1918, 3 Vol., Barcelona: Ed. Institut d'Estudis Catalans-Generalitat de Catalunya, 1983.

Ripoll, Jaume. "Notas y observaciones". En *Carta del P. D. Jaime Pasqual, canónigo premostratense de Bellpuig de las Avellanas al M.I.S. al Marqués de Capmany. Recopilación de noticias y documentos los mas interesantes de la fundacion y de los fundadores del real y antiguo monasterio de señoras religiosas cistercienses de Sta. Maria de Vallbona en Cataluña, sito en el arzobispado de Tarragona y territorio de Urgel,* Jaume Pasqual, 31-44. Barcelona, 1837. Tàrrega: Ed. Consell Comarcal d'Urgell, 1991, sobre Ed. Jaume Ripoll, Barcelona, Imprenta de Valentín Torras, 1837.

Rodríguez Bernal, Francesc. *Els vescomtes de Cardona al segle XII. Una historia a través dels seus testaments*. Lleida: Edicions i Publicacions de la Universitat de Lleida, 2009.

Ruiz-Domènec, José Enrique. "Oria, condesa de Pallars: una dama catalana del siglo XII". *Medievalia* 12 (1995): 7-12.

Sans i Travé, Josep Maria. "Precedents, fundació i primers anys del Monestir de Vallbona". *Anuario de Estudios Medievales* 29 (1999), 965-966.

Sans i Travé, Josep Maria. "Un intent no reeixit de fundació per part de Ramon Berenguer IV d'un monestir benedictí a Cérvoles (les Garrigues) l'any 1157". En *II Trobada d'Estudiosos de la comarca de les Garrigues. Tarrés, 31 d'octubre de 1999*, 27-34. Tarrés-Lleida: Ajuntament de Tarrés-Institut d'Estudis Ilerdencs, 2000.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470

Sans i Travé, Josep Maria. *El Llibre Verd del pare Jaume Pasqual. Primera història del monestir de Vallbona*. Barcelona: Pagès Editors, 2002.

Sans i Travé, Josep Maria. *Precedents i orígens del monestir de Santa Maria de Vallbona (1154-1185).* Lleida: Pagès Editors, 2002.

Sans i Travé, Josep Maria. *El Monestir de Santa Maria de Vallbona. Història, Monaquisme i Art*. Lleida: Pagès Editors, 2010.

Torres, Margarita. "El Císter en sociedad: reyes, nobles y el nuevo espíritu monástico", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja, 95-113. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008.

Ubieto Arteta, Agustín. *Documentos de Casbas.* Valencia: Anubar, 1966, *Textos Medievales*, 21.

Viciano, Pau. "La gestió económica d'un monestir cistercenc femení: la Saïdia de València a la fi del segle XV". *Revista d'Història Medieval* 2 (1991): 111-132.

Villegas, Luis Rafael. "La difusión del Císter en los reinos hispánicos: geopolítica y monacato", en *Monasterios cistercienses en la España medieval,* eds. José Ángel García De Cortázar y Ramón Teja, 71-91. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, 2008.

Yarza, Joaquín. *La Edad Media.* Madrid: Alhambra, 1980, *Historia del Arte Hispánico*, 2.

Jerónimo Zurita, 101. 2023: 185-229. ISSN 0214-0993; e-ISSN: 2603-767X. DOI: https://doi.org/10.36707/zurita.v0i101.470